



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027



2024 AÑO DE LA
PAZ
ZACATECAS

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

**SECRETARÍA DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
(SAMA)**

Empresa Evaluadora:

Evaluaciones y Consultoría Gubernamental AYEWO



Noviembre 2024

Evaluación de Diseño

Programa Sostenibilidad del Agua

Gobierno del Estado de Zacatecas.

Programa Anual de Evaluación: 2024

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2023

Empresa Evaluadora:

Evaluaciones y Consultoría Gubernamental AYEWO

www.ayewo.mx

Equipo Evaluador:

Coordinadora: Yolanda Trujillo Carrillo

Evaluador: Jaime Hernández Rocha

Gobierno del Estado de Zacatecas.

a) Coordinadores de la Evaluación.

- ☞ Secretaría de la Función Pública
- ☞ Coordinación Estatal de Planeación
- ☞ Secretaría de Finanzas

b) Área Evaluada:

- ☞ Secretaría de Agua y Medio Ambiente

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua>

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación del Programa de Sostenibilidad del Agua es fundamental para garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y para asegurar que las acciones del programa realmente contribuyan a resolver los problemas que enfrentan las comunidades. La generación de evidencia mediante evaluaciones objetivas permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad en la operación del programa. Además, proporciona insumos valiosos para ajustar o rediseñar políticas y estrategias, no solo dentro de este programa, sino también en otros proyectos gubernamentales con objetivos similares. La evaluación se convierte en un instrumento clave para la toma de decisiones informadas y para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

El Programa de Sostenibilidad del Agua (K-143), operado por la Secretaría de Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Zacatecas, es una intervención clave para enfrentar los rezagos hídricos en los municipios. El programa tiene como objetivo mejorar el acceso a agua potable, el saneamiento y el drenaje en los municipios más afectados de la entidad. Su enfoque en la construcción y rehabilitación de infraestructura hídrica busca no solo garantizar la disponibilidad de agua para las comunidades, sino también fomentar un uso más eficiente y sostenible de este recurso limitado.

La relevancia del programa radica en su capacidad para atender directamente a las poblaciones más vulnerables, donde las carencias son más pronunciadas, y contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento. Una de las principales fortalezas del programa es su alineación con los objetivos estratégicos tanto del Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027 como del ODS antes citado. Esta alineación asegura que el programa contribuye de manera directa a metas globales y locales relacionadas con la sostenibilidad hídrica y el bienestar de la población.

Además, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) proporciona una base para medir los avances del programa a través de una estructura que facilita un seguimiento de las acciones realizadas y permite que el programa se evalúe periódicamente. Asimismo, se destaca la capacidad del programa para generar sinergias con otros programas federales como PROSANEAR y PROAGUA, lo que maximiza los recursos y aumenta su alcance en el estado.

A pesar de estas fortalezas, existen importantes áreas de oportunidad que deben atenderse. Uno de los mayores desafíos detectados es la falta de un diagnóstico formal y documentado que defina claramente el problema público que el programa pretende resolver. Esta carencia afecta la coherencia de la estrategia y limita la focalización de los recursos en las áreas más necesitadas. El desarrollo de un diagnóstico institucionalizado no solo permitiría una mejor identificación de las causas del problema, sino que también facilitaría la identificación de los entregables estrictamente necesarios. Otra área crítica de mejora es la ausencia de reglas de operación formalizadas, lo cual limita la transparencia y la estandarización de los procedimientos para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos. La implementación de estas reglas ayudaría a establecer criterios claros de elegibilidad y asegurar que los recursos se destinen a quienes realmente los necesitan, mejorando así la eficiencia del programa.

Asimismo, se identificaron problemas en la definición de las metas y los indicadores del programa. En muchos casos, las metas establecidas no son lo suficientemente retadoras, y se detecta que las líneas base y las metas son iguales, lo que sugiere una falta de estímulo para el crecimiento y mejora continua del programa. Para abordar esta situación, es necesario reformular los indicadores de eficacia, orientándolos hacia la reducción de rezagos en el acceso a servicios de agua potable, saneamiento y drenaje. También se recomienda la creación de un padrón de beneficiarios sistematizado, lo que permitiría un mejor seguimiento de las poblaciones atendidas y aseguraría una mayor rendición de cuentas.

Entre las debilidades más notables se encuentra la falta de un sistema de monitoreo adecuado. Los medios de verificación de los indicadores no están claramente definidos, lo que dificulta la transparencia y el seguimiento externo del programa. Esta ausencia de medios de verificación oficiales impide que el desempeño del programa sea monitoreado de manera efectiva, afectando la rendición de cuentas y la confianza en la gestión de los recursos. En resumen, si bien el Programa de Sostenibilidad del Agua presenta fortalezas importantes en términos de alineación estratégica y capacidades operativas, es fundamental que se implementen mejoras significativas en áreas conceptuales y operativas clave, como el diagnóstico del problema, la formalización de las reglas de operación y la redefinición de metas e indicadores. Estas acciones permitirán que el programa incremente su impacto, garantizando que los recursos lleguen a las poblaciones más necesitadas y contribuyan de manera efectiva a mejorar las condiciones de vida en Zacatecas.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN	7
FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA.....	10
APARTADO 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	12
APARTADO 2. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	16
APARTADO 3. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.....	21
APARTADO 4. PADRON DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD ..	30
APARTADO 5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	33
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados	33
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	39
Valoración final de la MIR	46
APARTADO 6. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	47
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	47
Rendición de cuentas.....	49
APARTADO 7. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES, FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	52
ANÁLISIS FODA.....	53
CONCLUSIONES GENERALES	56
Valoración Final del programa	59
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)	61
Bibliografía	67
ANEXOS	68
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	68
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.	69
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS VALIDADA POR COEPLA	70

ANEXO 4. INDICADORES	80
ANEXO 5 METAS DEL PROGRAMA.....	83
ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	86
ANEXO 7 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	96
ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL.....	100

INTRODUCCIÓN

El problema del aprovechamiento del agua en Zacatecas es uno de los retos más urgentes que enfrenta la entidad. Con una escasez crónica de recursos hídricos, Zacatecas se ubica entre los estados con mayor rezago en acceso a agua potable y saneamiento en México. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, alrededor del 4.5% de las viviendas en Zacatecas no cuentan con agua entubada y el 23.5% de las viviendas en municipios como Genaro Codina carecen de drenaje, lo que refleja un déficit preocupante en la infraestructura básica. Esta situación afecta la calidad de vida de los habitantes, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas, y pone en riesgo la sostenibilidad hídrica de la región a largo plazo.

Los Términos de Referencia para la evaluación de diseño están elaborados por la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 138 de la Constitución Política Libre y Soberano del Estado de Zacatecas; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción 1 Y 11, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, con fundamento en los artículos 27, 30 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; el Título Sexto Evaluación y vigilancia, capítulo I de la evaluación de la Ley de Disciplina Financiera y responsabilidad Hacendaria del estado de Zacatecas y Municipios; los artículos 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Planeación para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 5, 6, 7, 8, 9, 16 y 18 del Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación; sustentados en la metodología del CONEVAL con los cuales analiza diseño y desempeño global del programa para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR. La presente evaluación tiene como objetivos:

OBJETIVO GENERAL:

Evaluar el diseño del Programa Sostenibilidad del Agua con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,

- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ALCANCES:

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Sostenibilidad del Agua, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa, así como de la información disponible sobre su cobertura.

METODOLOGÍA:

Para cumplir con los objetivos de la evaluación, los Términos de Referencia(TdR) presentan el cuestionario que fue la guía metodológica de la evaluación, misma que consta de 30 preguntas que en su conjunta presentan a 7 apartados y 8 anexos, en los que se detallan los elementos prioritarios de la presente evaluación.

La evaluación de diseño se realizó mediante un análisis de gabinete en base a la información proporcionada por Secretaría del Agua y Medio Ambiente de Zacatecas, responsable de la gestión y ejecución del Programa Sostenibilidad del Agua; así mismo, se llevaron a cabo diversas entrevistas con el personal que lo opera para ampliar su conocimiento y justificar el análisis de la información proporcionada.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en los registros administrativos, bases de datos y documentación pública que ayuda a fortalecer las respuestas de la evaluación y con sus anexos.

El objetivo general de esta evaluación es valorar el diseño del Programa de Sostenibilidad del Agua, con la finalidad de proveer información que retroalimiente su diseño, gestión y resultados. De manera más específica, se busca: 1) analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2) identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3) identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4) analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5) analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6) identificar el registro de operaciones presupuestales y la rendición de cuentas, y 7) identificar posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. Estos objetivos permiten un análisis exhaustivo que abarca desde la concepción del programa hasta su implementación operativa.

Finalmente, esta evaluación ha identificado diversos hallazgos y recomendaciones a partir de un análisis exhaustivo de gabinete, realizado con base en la información proporcionada por el programa. Aunque esta evaluación aporta información valiosa para el proceso presupuestario y la planeación de futuros ejercicios para el público en general, los principales usuarios de los resultados son las dependencias y entidades responsables de la operación del programa. Por lo tanto, recae sobre estas instancias, la apropiación, interpretación y uso de los hallazgos y recomendaciones vertidas en este documento cuya finalidad última es mejorar el diseño del Programa en beneficio de las poblaciones más vulnerables del estado de Zacatecas.

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA.

Ficha Técnica del Programa	
Antecedentes del programa:	El Programa tiene como antecedente el Programa de sostenibilidad hídrica que operó entre 2019 y 2021.
Problema o necesidad que pretende atender:	La población en Zacatecas enfrenta un servicio de potabilización, saneamiento y alcantarillado insuficiente y deficiente.
Unidad (es) responsable (s):	Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
Año de Inicio del programa:	2022
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:	Estrategia 2.8.2 del Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027 del estado de Zacatecas que busca “Desarrollar y fortalecer la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales”.
Describir el objetivo general del programa y sus objetivos específicos, de acuerdo con sus reglas de operación:	Objetivo General: Contribuir a la dotación del agua de la población mediante el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento del agua. Objetivo Específico: que la Población de Estado de Zacatecas cuenta con el Servicio de Agua Potable.
Descripción de los bienes y/o servicios que ofrece:	El Programa entrega obras de rehabilitación, mantenimiento, ampliación y construcción de sistemas de agua potable, redes sanitarias y de alcantarillado, perforación de pozos, plantas potabilizadoras y plantas de tratamiento.
Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida:	El Programa define tanto a la población potencial, como la población objetivo como: Población del Estado de Zacatecas 1,612,014

Ficha Técnica del Programa	
Cobertura y mecanismos de focalización:	El Programa no dispone de una estrategia de cobertura o mecanismos de focalización declarados.
Presupuesto aprobado 2023:	\$178,307,169.00 M.N.
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:	Indicador Fin: Porcentaje de la población con acceso a agua potable entubada en el hogar. Meta anual 100% Indicador Propósito: Porcentaje de la población con acceso a agua entubada en el hogar. Meta anual 100%
Padrón de Beneficiarios:	El Programa cuenta con una base de datos que enlistan a los municipios beneficiarios, que si bien son quien reciben la obra, no reúne los requisitos de la metodología, ni permite conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios).

APARTADO 1. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a).El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida; b) define la población que tiene el problema o necesidad; c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: No.

El Programa Sostenibilidad del Agua no cuenta con un Diagnóstico o documento institucionalizado en el que se identifique el problema prioritario que busca resolver, ni alguno en el que se determine a la población que lo enfrenta. No obstante, se advierte que dentro de la Ficha Técnica del Programa Presupuestario K-143, el problema público que busca resolverse con los recursos de este programa es: **La población en Zacatecas enfrenta un servicio de potabilización, saneamiento y alcantarillado insuficiente y deficiente**. Esta redacción presenta, las siguientes inconsistencias:

Primero. La redacción presenta más de un problema público. De acuerdo con la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados elaborada por CONEVAL¹, un programa presupuestario debe identificar uno y sólo un problema público, ya que al definir más de uno puede ocasionar que los recursos se dispersen, al tiempo que se dificultan las labores de monitoreo y evaluación. Esta redacción sugiere un total de seis problemas públicos: potabilización insuficiente; potabilización deficiente; saneamiento insuficiente; saneamiento deficiente; alcantarillado insuficiente y; alcantarillado deficiente. Es claro que cada uno de ellos llevaría a un programa público específico y diferenciado.

Segundo. La redacción combina categorías que derivan en esquemas de atención distintos. La categoría “insuficiente” hace referencia a un problema de cobertura que sugiere que algunas viviendas, o bien no reciben agua, o la reciben en una cantidad menor a la necesaria. De ser así, la estrategia del programa debería ser la de ampliar la cobertura y el suministro. En cambio, la categoría “deficiente” se refiere a que la calidad del agua recibida es mala. De esta forma la estrategia debería ser otra, es decir, en lugar de una estrategia que enfatice la cobertura, debería centrarse en estrategias de mantenimiento. Nuevamente, el uso de dos categorías conduce a dos programas distintos.

¹ Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Guia-para-la-Elaboracion-de-la-Matriz-Indicadores-para-Resultados.aspx>

Tercero. La redacción confunde el problema con sus causas; esto es, si efectuamos una visión agregada del programa apreciamos que su contribución es a la sostenibilidad del agua. El hecho de que en la entidad los niveles de sostenibilidad sean bajos, se debe, entre otras cosas, a un bajo nivel de aprovechamiento del agua lo que a su vez es causado porque el agua potable, el alcantarillado y el saneamiento son inadecuados. De esta forma, colocarlos en el problema revela una confusión entre problema y causa.

Sugerencia. Se propone la siguiente redacción del problema: **“Bajos niveles de aprovechamiento² del agua en los municipios de Zacatecas”**. De esta forma se elimina el obstáculo del multi-problema y la redacción es presentada como un hecho negativo que puede resolverse, respetando el funcionamiento actual del programa. La propuesta ofrece, al menos dos ventajas. Por un lado, cambia el sujeto que presenta el problema al pasar de “la población” a “los municipios de Zacatecas”. El uso de una unidad de atención territorial es común en los programas presupuestarios que entregan infraestructura, pues facilita la medición de las poblaciones potenciales y objetivo y pone el foco de atención en las unidades territoriales y sus características. Por otro lado, poner la atención en el aprovechamiento también otorgaría singularidad al programa y lo distinguiría de aquellos programas que buscan simplemente la provisión de agua y saneamiento. No obstante, debe integrarse en los documentos, preferentemente en su Diagnóstico, qué es aquello que el programa entiende, tanto por sostenibilidad, como por aprovechamiento del agua y cómo los niveles inadecuados de alcantarillado, acceso al agua potable y saneamiento dan origen a tales niveles bajos de aprovechamiento. Igualmente, es importante que el programa especifique y cuantifique a la población que enfrenta el problema, pues es claro que no todo el estado de Zacatecas tendrá los mismos niveles de aprovechamiento del agua y el programa debe disponer de la información que le permita precisar en dónde el problema es más grave y cuál de las causas es más intensa en cada municipio de la entidad. Finalmente, el programa debe definir un periodo para revisar de nuevo esas estimaciones, de tal suerte que su Diagnóstico se encuentre en todo momento actualizado.

² Alternativamente, el Programa puede usar la categoría “Gestión integral del recurso hídrico” en lugar de “aprovechamiento”. Ambas categorías posibilitan una alineación adecuada con la Planeación Estatal señalada en la estrategia 2.8.2 del PED 2022-2027.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

RESPUESTA: No.

Del análisis a la documentación presentada se observó que el Programa de Sostenibilidad del Agua no cuenta con un documento de diagnóstico que defina el problema que debe atender, las causas, efectos y características, la cuantificación de su población, las características de éstas, la ubicación territorial y el plazo para su revisión y actualización.

Recomendaciones: Derivado de lo anterior, se recomienda la elaboración del Diagnóstico del Programa de Sostenibilidad del Agua (K-143) atendiendo al contenido del documento “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la estructura programática del PEF” elaborado por el CONEVAL³. En dicho documento se establecen lineamientos de contenido mínimo para este tipo de documentos. En el documento referido, puede apreciarse una sección para la discusión del problema público y su caracterización, así como elementos para la construcción del árbol de problemas y su traducción al árbol de soluciones, entre otros elementos necesarios. Es importante que el Programa considere que, una vez establecido el problema público y su dimensión, el contenido del documento puede adaptarse con flexibilidad a las características de su estrategia, es decir, se trata de un documento de orientación, únicamente.

Adicionalmente, el Programa K-143 puede considerar experiencias similares. El extinto Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), por ejemplo, operado por la, entonces, Secretaría de Desarrollo Social también suministraba, entre otras cosas, obras de agua potable, drenaje y saneamiento, pero no conformaron su objetivo, sino que fueron presentadas, en el Diagnóstico, como un medio para disminuir la marginación en los territorios intervenidos. A diferencia de Programas como PROAGUA operado por la SEMARNAT que también enfrenta un problema de multi-objetivo, este Programa desarrolló una teoría causal que iba de la provisión de agua a la disminución de la marginación y tenía como unidad de atención a los municipios. De esta forma el Diagnóstico de este programa puede funcionar como una fuente útil para la construcción de una teoría causal que vaya de la provisión de obras de agua potable, drenaje y saneamiento hacia la sostenibilidad del agua en la entidad.

³ El documento se encuentra disponible en la siguiente liga:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No._419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA: No.

El Programa de Sostenibilidad del Agua (K-143) no cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente la intervención que el programa lleva a cabo, de la información proporcionada se observó que no se cuenta con algún documento que presente identificar la teoría causal que justifique su intervención. Por esta razón, el equipo evaluador efectúa las siguientes:

Recomendaciones:

Primero. Sobre la naturaleza e importancia de la teoría causal. De acuerdo con Pawson (2013), toda política supone una teoría del cambio que vincula el problema público identificado con la situación que desea obtenerse a partir de la intervención y, en el medio, con una serie de instrumentos y acciones que serán usados para lograr ciertos resultados. En suma, toda política asume una relación de causa y efecto (Cejudo y Michel, 2016).

En el caso específico del Programa de Sostenibilidad del Agua, K-143, el problema público que busca corregir es un aprovechamiento inadecuado o bajo del agua en la entidad. La pregunta inmediata es *¿cómo o bajo qué mecanismos, suministrar obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento conduce a elevar el aprovechamiento del agua en la entidad?* Es de suma importancia que el programa responda a esta pregunta en su eventual documento diagnóstico y que la articulación de sus componentes con el objetivo no descansa sobre falsos supuestos. La tarea inmediata es la de definir la sustentabilidad y mostrar que la carencia de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento es una de las causas del bajo aprovechamiento, de tal forma que, el suministro de tales obras (intervención) serán también la causa de una mejora en dicho aprovechamiento (situación que desea obtenerse).

Segundo. La literatura sobre la relación causal específica. Una tarea importante para la integración de una teoría causal convincente y documentada es la de proporcionar estudios que identifiquen la misma relación causal o alguna parecida, preferentemente en contextos similares. Diaz Duque (2018), por ejemplo, al analizar la gestión sostenible del agua en Cuba identifica al volumen de agua disponible por habitante como un indicador de un aprovechamiento ineficiente y una limitante para alcanzar un manejo sostenible del recurso. También identifica a la baja eficiencia en el uso del agua y las pérdidas en las redes de distribución y consumo como otro obstáculo para la sostenibilidad. Sobre el concepto de sostenibilidad, el Programa puede acercarse al trabajo de Juwana, Muttill y Perera (2012) quienes hacen una revisión muy amplia sobre el concepto de sostenibilidad del agua y cómo medirlo.

APARTADO 2. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- c) Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

RESPUESTA: Si.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Del análisis de la MIR - 143 correspondiente al Programa de Sostenibilidad del Agua, K-143, se establece el siguiente propósito: “*La población del estado de Zacatecas cuenta con el servicio de agua potable*”. Derivado de ello, es posible identificar la vinculación con los objetivos de la Estrategia 2.8.2 del Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027 del estado de Zacatecas que busca “Desarrollar y fortalecer la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales”, ubicada dentro del objetivo de política pública 2.8 “Sostenibilidad del agua y medio ambiente” que a su vez busca “Garantizar la protección del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como la gestión integral del recurso hídrico, promoviendo su uso de manera eficiente en el ámbito rural y urbano”.

En consecuencia, se desprende una relación estrecha entre el Propósito y la planeación estatal, pues en la medida en que el propósito es alcanzado mejora la gestión integral del recurso hídrico y eventualmente la sostenibilidad del agua y el medio ambiente. No obstante, las acciones del Programa por sí solo no son suficientes para el cumplimiento total de la meta (ningún programa por sí sólo podría hacerlo), pero el propósito sugiere una contribución determinante. **Sugerencia.** El Programa no debe perder de vista las adecuaciones ya sugeridas al problema público, en virtud de que la actual redacción del Propósito no captura todo el objetivo del Programa.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Del análisis de la MIR - 143 correspondiente al Programa de Sostenibilidad del Agua, K-143, se establece el siguiente propósito: *“La población del estado de Zacatecas cuenta con el servicio de agua potable”*. Derivado de ello, no es posible hacer una vinculación al Plan Nacional de Desarrollo. Con el propósito de la MIR al Programa de Sostenibilidad del Agua no es posible identificar una alineación intermedia a algún programa sectorial, especial o institucional; no obstante ello, es posible realizar una vinculación sectorial atendiendo a las acciones que el Programa atiende, como es el objetivo prioritario **5.3 del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024** del Gobierno Federal que busca *“Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y dónde una sociedad participativa se involucre en su gestión”*.

La revisión de este objetivo en dicho programa revela la importancia de las obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento cuando afirma que *“la mejor opción para caminar hacia la sustentabilidad en el uso de los recursos hídricos será mejorando la eficiencia con la cual se usan [...] para ello es necesario corregir la baja eficiencia en la conducción, reducir la contaminación ya sea por aguas residuales vertidas sin tratamiento, por los residuos sólidos dispuestos inadecuadamente, por las fugas y derrames, entre otros”*.

Sugerencia: mejorar el propósito de la MIR a efecto que permita conocer una vinculación con la planeación sectorial, especial o institucional, o bien se define en un documento de diagnóstico cuáles son las metas u objetivos que debe atender atendiendo a la naturaleza de operación del programa o bien la transversalidad de sus objetivos.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible?

En atención a que la MIR del Programa de Sostenibilidad del Agua, K-143, establece como propósito: *“La población del estado de Zacatecas cuenta con el servicio de agua potable”* es posible realizar una vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) pretenden alcanzar al año 2030; de su contenido se observa la alineación en 6 objetivos de manera directa e indirecta, así como 12 metas específicas.

El objetivo 6. “Agua Limpia y Saneamiento” establece que *“entre las medidas necesarias para garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible de aquí a 2030 se encuentran las inversiones en infraestructuras e instalaciones de saneamiento, la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua, así como la educación en materia de higiene”*. Este objetivo se concentra en prácticas que mejoran la gestión del agua ya que *“al gestionar el agua de forma sostenible, se mejora la gestión de la producción de alimentos y energía y se contribuye al trabajo digno y al crecimiento económico. Además, se preservan los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad, y se lucha contra el cambio climático”*.

Específicamente se identificaron dos metas estrechamente relacionadas con el Propósito sugerido para este Programa: *“aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua”* así como; *“implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza”*.

Tal como los propios ODS reconocen, la gestión eficiente del agua es esencial no sólo para la salud, sino también para reducir la pobreza, y garantizar la seguridad alimentaria, la paz, los derechos humanos, los ecosistemas y la educación. De esta forma, las acciones de este Programa llevan a cabo una contribución indirecta a otros objetivos y metas de esta iniciativa global.

El equipo evaluador identificó una relación con cuatro objetivos más de los que se desprenden siete metas para las que las acciones del Programa resultan relevantes: Objetivo 1 Fin de la Pobreza; Objetivo 3 Salud y bienestar; Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico; Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles y; Objetivo 12 Producción y consumo responsables.

El siguiente cuadro describe con mayor detalle la alineación y el tipo de contribución identificado.



OBJETIVO	META	CONTRIBUCIÓN
1. Fin de la pobreza	1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.	Indirecta
3. Salud y bienestar	3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Directa
	3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	Indirecta
6. Agua limpia y saneamiento	6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Directa
	6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Directa
	6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	Directa
	6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir	Directa

OBJETIVO	META	CONTRIBUCIÓN
	considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	
	6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	Directa
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Indirecta
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Directa
	11.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos.	Indirecta
12. Producción y consumo responsables	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Indirecta

APARTADO 3. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: Si.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Del análisis a la información proporcionada, se observó que dentro de la Ficha Técnica del Programa de Sostenibilidad del Agua 143-2023 (K-143), define a la población potencial, como la población objetivo como: *Población del Estado de Zacatecas 1,612,014*. De esta forma, ambas categorías comparten la unidad de medida (habitantes) y están cuantificadas. Sin embargo, no se encontró evidencia por parte del equipo evaluador de los criterios por los cuales se estableció la especificación de la población potencial y la objetivo, la metodología para su cálculo, ni los plazos para sus respectivas actualizaciones.

Recomendación:

Primero. Se elabore un diagnóstico al Programa de Sostenibilidad del Agua en el que sume las consideraciones para la definición de poblaciones⁴, emitido por el CONEVAL en el cual precisa que si bien no existe una metodología específica para llevar a cabo las definiciones, se atienda la definición del problema público y la unidad de medida empleada en la definición. La sugerencia del equipo evaluador es emplearse como unidad de medida al “municipio”. En razón de que esta categoría facilita la identificación de las poblaciones y simplifica enormemente la metodología de cálculo.

Segundo. De acuerdo con el documento recientemente referido, cuando la población potencial y la población objetivo tienen el mismo tamaño, es probable que estemos en presencia de un error conceptual. En este caso, es difícil pensar que toda la población del

⁴ El documento se encuentra disponible en la siguiente liga:
<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

estado de Zacatecas enfrenta un servicio de potabilización, saneamiento y alcantarillado insuficiente y deficiente, es decir, que todas las viviendas y sus habitantes son población potencial. Más difícil resulta aún pensar que es posible para este Programa atender a toda esa población en un tiempo determinado (población objetivo). No obstante, si es posible mostrar que *todos los municipios* enfrentan algún grado de rezago en el acceso a agua potable, servicio de drenaje y alcantarillado. Previamente el Programa habrá definido la relación causal de esta ausencia con el bajo aprovechamiento del agua. Las fuentes de información son de libre acceso (tanto INEGI como CONEVAL producen bases de datos a nivel municipal que posibilitan este cálculo). De esta forma, el Programa podría cuantificar su población potencial.

Tercero. Una vez definida la población potencial correspondería al Programa establecer, sujeto al presupuesto que dispone, cuántos de esos municipios puede atender anualmente. Una estrategia común es definir un umbral de carencia, por encima del cual los municipios reciben prioridad de atención y se conforma así la población objetivo y, al mismo tiempo, la meta de atención anual. Por último, se contabilizan los municipios efectivamente intervenidos⁵ al final del ejercicio fiscal y con ello se obtendría la población atendida.

A partir de información del índice de rezago social municipal 2020, por ejemplo, es posible identificar que, en promedio, el 2.1% de las viviendas por municipio no disponen de agua entubada y que el municipio con la mayor carencia es Mazapil, dónde el 11.5% de las viviendas no disponen de agua entubada. También se aprecia que los municipios con el menor rezago son Trinidad García de la Cadena y Luis Moya, ambos con sólo 0.2% de sus viviendas. En cuanto al saneamiento, a partir de la misma fuente observamos que, en promedio municipal, el 4.5% de las viviendas no disponen de drenaje. Es Genaro Codina el municipio con el mayor rezago al registrar 23.5% de sus viviendas sin acceso a drenaje y Juchipila el más desarrollado al mostrar sólo el 0.2% de sus viviendas en carencia. De esta forma, el Programa podría establecer como población potencial a todos aquellos municipios con al menos el 0.2% de sus viviendas sin acceso a agua entubada y/o disposición de drenaje, de tal suerte que se incorporarían los 58 municipios, tal como el programa lo hace hoy día. En cuanto a la población objetivo el Programa podría establecer, por ejemplo, una meta acorde con su presupuesto en la que durante el primer año se atienda a los municipios cuyo rezago se encuentre por encima del promedio en ambas variables. En este ejemplo, la población objetivo 2025 sería de 24 municipios. De esta forma, la población objetivo se vuelve un subconjunto de la población potencial (bajo un criterio de prioridad por intensidad de la carencia), tal como lo exige la metodología establecida por el CONEVAL.

⁵ El Programa debe considerar que habrá también que definir qué se entiende por municipio atendido. Frecuentemente se emplea uno de dos criterios, ya sea por número de viviendas que se incorporan, o bien, por el monto de recursos empleados en cada territorio.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

RESPUESTA: No.

El Programa de Sostenibilidad del Agua está focalizado a apoyar a los municipios que enfrentan un servicio de potabilización, saneamiento y alcantarillado insuficiente y deficiente, en la base de datos se observa que se dieron apoyos a los siguientes: Calera, Cuauhtémoc, Chalchihuites, Fresnillo, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, General Pánfilo Natera, Huanusco, Jalpa, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mezquital del Oro, Morelos, Moyahua de Estrada, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pinos, Río Grande, El Salvador, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villanueva, Zacatecas, Cobertura Estatal

Asimismo, se identifica el fondo o la modalidad de la inversión, bajo los siguientes rubros:

- a) 2315003 - Impuesto Adicional para Infraestructura.
- b) 2313121 - Aportación Estatal Programa PROAGUA Impuesto a la Infraestructura.
2327180 - Programa PROAGUA Federal, 2362027 - Programa Agua Aportación OP.
- c) 2315003 - Impuesto Adicional para Infraestructura, 2331101 - SAMA convenios de concertación de acciones con municipios 2023.
- d) 2362065 - Construcción línea JIAPAZ PROAGUA OP B.
- e) 2327180 - programa PROAGUA Federal, 2331017 - PROAGUA Municipal

Dentro de la sistematización de la información se registran los siguientes datos:

- Fondo o modalidad de inversión.
- Partida presupuestal.
- Programa.
- Subprograma.
- Tipo.
- Descripción de la obra o acción.
- Municipio.
- Localidad.
- Beneficiarios en hombres y en mujeres.
- Beneficiarios indirectos.
- Número de obra o acción.
- Proyecto/ componente/ actividad.

Sin embargo de dicha información no es posible conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes y en su caso estimar la demanda total de los solicitantes.

Recomendación:

Por esta razón, resulta de la máxima prioridad que el programa genere sus Reglas de Operación o Lineamientos mínimos para su funcionamiento. Es importante que los municipios (de ser éstos su población potencial) conozcan cómo pueden acceder a los recursos. Si deben presentar una solicitud que incluya un proyecto o bien si será el propio Programa quien decida dónde se intervendrá, qué proyectos se ejecutarán y cuándo.

Bajo el supuesto de que será el Programa de Sostenibilidad del Agua quien tomará la decisión, el equipo evaluador sugiere hacer uso de estadísticas oficiales como la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH), cuya periodicidad es bienal y recolecta información sobre las características de la vivienda entre los que se incluye la dotación de agua, el tipo de excusado, la disposición de drenaje o desagüe, el uso de biodigestor, entre otros. Otra fuente relevante a los objetivos de este Programa es la Encuesta Intercensal cuyos temas de interés también incluyen el agua y saneamiento. El CONEVAL también produce, a partir de la ENIGH y la Encuesta Intercensal, información sobre la disposición porcentual de drenaje y agua, entre otras variables relacionadas con la vivienda.

Todas estas fuentes de información son de libre acceso y suministran al Programa información sobre el nivel de rezago en cada una de las variables de interés y permiten conocer el perfil socioeconómico del municipio. Si se conoce el rezago, entonces es posible estimar el tamaño de la demanda por obras este tipo. El uso de estas fuentes no elimina la posibilidad de que la unidad responsable recabe información de manera propia, con instrumentos ajustados a las características de éste y otros programas estatales relacionados. El Programa podría llevar a cabo levantamientos de información, en coordinación con las autoridades municipales y el INEGI, incluso antes de comenzar la intervención, de forma que disponga de información actualizada sobre sus territorios. Los levantamientos pueden seguir la metodología y cuestionarios elaborados por el propio INEGI. Estos instrumentos de recolección de datos pueden ser ajustados a fin de recabar información relevante para la operación de éste y otros programas.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

RESPUESTA: Si.

El Programa de Sostenibilidad del Agua es respaldado con la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 143-2023 (K-143), de su análisis se observa que la población objetivo está definida como *Población del Estado de Zacatecas 1,612,014*. El mecanismo para su cálculo consiste únicamente en registrar la totalidad de la población de la entidad a la fecha de su emisión. La información que emplea es la que suministran las fuentes oficiales como el INEGI.

No obstante, como ya se ha señalado en la respuesta a la pregunta número siete, este mecanismo enfrenta diversos límites desde una perspectiva conceptual. La población objetivo se define como el subconjunto de la población potencial que un programa público puede atender en el corto y mediano plazo, tomando en consideración las limitaciones financieras e institucionales existentes y cuyas características satisfacen los criterios de elegibilidad establecidos (SEDESOL, 2011). En la respuesta número siete se expusieron los inconvenientes de que ambas poblaciones tengan el mismo tamaño.

Una vez establecida la población potencial, corresponde a la unidad responsable identificar aquellas unidades que son susceptibles de ser atendidas, es decir, de formar parte de la población objetivo. Para ello, el Programa puede optar por un enfoque centralizado (Top Down) en el que emplea información oficial, ya sea proporcionada por organismos públicos o bien generada con medios propios, para identificar aquellas unidades que serán atendidas y en qué orden y proporción.

También es posible que opte por mecanismos de identificación auto selectivos (Bottom Up), en el que las unidades (municipios) se auto proponen para recibir los apoyos y con frecuencia integran un proyecto que será financiado con los recursos del Programa. Finalmente, el Programa puede optar por alguna combinación de estas estrategias acotando la posibilidad de presentar propuestas sólo para aquellas unidades que satisfagan un requisito preestablecido de carencia.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA: No.

El Programa de Sostenibilidad del Agua no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, y ni especifica la manera en que se realiza la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo. Por esta razón, el equipo evaluador efectúa las siguientes sugerencias:

La cobertura es la relación entre la población atendida y la población objetivo. Este concepto permite identificar en qué medida la población objetivo ha sido ya intervenida. A su vez, la definición de población objetivo se relaciona estrechamente con la capacidad que el programa tiene para atender unidades en el mediano y largo plazo. Es decir, debe establecer, de una forma coherente, qué unidades o municipios serán atendidos primero y cuáles con posterioridad y por qué. A ello llamamos estrategia de cobertura. La estrategia de cobertura deberá considerar los recursos disponibles (financieros, humanos y materiales) y las restricciones institucionales a las que se enfrenta incluidos los criterios de elegibilidad del Programa.

En el caso específico del Programa de Sostenibilidad del Agua K-143 cuyos componentes se relacionan con obras de infraestructura hidráulica, de naturaleza distinta, pero dirigidas todas a mejorar el aprovechamiento del agua, es posible establecer una estrategia de intervención basada justamente en la distribución geográfica de los rezagos diferenciados, de tal suerte que el programa logre la mayor cobertura en el menor tiempo posible. Para ello, podría implementar una estrategia *descendente del rezago*, es decir, se atiende primero a aquellas unidades que presentan los mayores rezagos y los recursos se van destinando paulatinamente hacia municipios con menores niveles de rezago. Una estrategia de cobertura de este tipo generaría promedios de rezago más bajos en menos tiempo, pues al intervenir primero al municipio con mayor rezago el promedio general de rezago baja de forma más rápida. Debido a que el Programa cuenta con distintos componentes es difícil definir cuál es el municipio más rezagado, pues ello dependerá de la variable seleccionada. Una solución es seleccionar de entre aquellos municipios que simultáneamente se encuentran por encima de la media en más de una variable, programar su atención en un tiempo determinado y luego avanzar hacia los que se encuentren por

debajo o sobre el promedio. Se pide revisar de nuevo el contenido de la respuesta número siete.

Una estrategia alternativa es emplear una variable aglutinadora como el Índice de Rezago Social o el Grado de Marginación Municipal. El primero es publicado por el CONEVAL y el segundo por la CONAPO. Se trata de medidas territoriales muy similares que consideran de forma conjunta un grupo de variables socioeconómicas de orden diverso como educación, salud y servicios básicos de la vivienda entre los que se encuentra el acceso a agua entubada y drenaje. Es fácil demostrar la correlación entre un rezago social elevado y el bajo acceso a servicios de agua entubada y drenaje en la vivienda. De esta forma, la estrategia de cobertura podría comenzar por atender a los municipios con mayor Grado de Rezago Social o Marginación y avanzar paulatinamente hacia los menos rezagados.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

RESPUESTA: No.

El Programa de Sostenibilidad del Agua no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. La unidad responsable no puso a disposición del equipo evaluador documentos o evidencias sobre procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos. Por esta razón, el equipo evaluador efectúa las siguientes:

Sugerencias:

Llamamos beneficiarios a personas, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, municipios, localidades, y a toda unidad cuantificable que recibe los beneficios de un programa gubernamental. Para que una unidad integrante de la población potencial pueda acceder a los recursos de un programa y convertirse, por tanto, en beneficiario, es necesario que satisfaga algunas características que el Programa establezca (que pueden incluir algunas obligaciones). A esas características o requisitos los llamamos *criterios de elegibilidad*. Estos criterios se refieren a los requisitos que el programa establece para acceder a los recursos. La actual definición no establece ningún criterio de elegibilidad.

Los requisitos de elegibilidad definen aquellas características que deben cumplir las unidades para ser atendidos con prioridad (ser predominantemente indígenas, Zona de Atención Prioritaria, Alto o Muy Alto Grado de Rezago Social, presentar un porcentaje de rezago predeterminado, entre otros de orden económico social o temporal). Estos criterios son los que permiten generar el subconjunto de atención a que se refiere la definición de población objetivo. Algunas sugerencias para establecer un criterio de elegibilidad de este programa fueron ya expuestas en la respuesta siete. Sin embargo, resulta de la máxima prioridad que el Programa genere Reglas de Operación o Lineamientos mínimos para su funcionamiento. En ese documento el Programa deberá establecer cuáles son los criterios que sigue para que los municipios accedan a los recursos. Este es el mecanismo ideal por el cual los criterios de elegibilidad son sistematizados y difundidos entre la población potencial y los operadores del Programa.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa

RESPUESTA: No.

El Programa de Sostenibilidad del Agua no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Por esta razón, el equipo evaluador efectúa las siguientes:

Sugerencias.

En la respuesta número nueve se expusieron al Programa algunas alternativas para la identificación de la población objetivo. En dicha respuesta se explicó la diferencia entre un enfoque Top-Down y un enfoque Bottom Up. Con independencia del enfoque de identificación seleccionado corresponde al Programa describir el proceso por el cual se entregarán los apoyos. Esta descripción se lleva a cabo, generalmente, en los Lineamientos o Reglas de Operación.

En dicho documento deberán describirse, con el mayor detalle posible, los pasos a seguir y los plazos en que deben llevarse a cabo, desde la recepción de una solicitud hasta la entrega y supervisión de una obra o beneficio. Algunos elementos mínimos que deben ser tomados en cuenta son:

- 1) Criterios de elegibilidad. La población potencial debe contar con la información suficiente para saber si satisface los requisitos de elección. En caso de tratarse de unidades territoriales el Programa puede incluir la lista de municipios elegibles y los criterios por los que fueron incluidos.
- 2) En caso de un proceso auto selectivo, el Programa deberá publicar las fases, procedimientos y trámites por los cuales la población potencial puede proponerse. También deberá incluir la duración del proceso de selección, los criterios de este y el nombre de la instancia responsable de la evaluación. Finalmente, deberá generar formatos homogéneos y disponibles para todos aquellos interesados.
- 3) En caso de un proceso centralizado, el Programa deberá publicar los criterios que empleó para identificar a las unidades susceptibles de apoyo, así como los plazos en que comenzarán a recibirse.
- 4) En cualquier caso, deberá indicar un domicilio y datos de contactos para atender dudas, observaciones y quejas

APARTADO 4. PADRON DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: No.

De la información proporcionada, se cuenta con una base de datos que enlistan a los municipios beneficiarios, que si bien son quien reciben la obra, no reúne los requisitos establecidos en la pregunta, ni permite conoce quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios). Por esta razón, el equipo evaluador efectúa las siguientes sugerencias:

De acuerdo con el Decreto Gubernativo que establece las bases para la elaboración, implementación y operación del Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del estado de Zacatecas, es obligación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal que ejecuten programas sociales, mantener un registro de las personas, organizaciones o poblaciones que han recibido apoyos de tales programas. Para tal fin el gobierno estatal ha desarrollado el Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios (SIPAB) el cual es una plataforma informática que permite sistematizar la información de los beneficiarios de programas y proyectos gubernamentales. En dicho sistema es posible llevar un registro administrativo homogéneo y oportuno de las características e identidad de quienes reciben apoyos públicos a fin de fortalecer los procesos de planeación, evaluación y rendición de cuentas.

De esta forma, el Programa puede establecer formatos en los que se recopile la fecha de entrega, tipos y montos de apoyo, características sociodemográficas, entre otros y ajustarlos a los requerimientos de registro establecidos en el SIPAB. El uso de esta plataforma no limita la posibilidad de que el Programa haga un uso propio y ampliado de la información de los Padrones de beneficiarios de manera que pueda ser empleado para mejorar su operación a través, por ejemplo, del cálculo de la demanda y la identificación de las poblaciones que han recibido mayor o menor cantidad de recursos.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

RESPUESTA: No.

La unidad responsable no puso a disposición del equipo evaluador documentos o evidencias de que dispone de procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios. Por esta razón, el equipo evaluador efectúa las siguientes sugerencias:

Se ha insistido en la prioridad de que el Programa Sostenibilidad del Agua genere reglas de operación o lineamientos mínimos para su funcionamiento. En este documento, el Programa debe describir el proceso de operación o instrumentación. En este apartado, se establecen con el mayor detalle posible, de forma cronológica, las fases, actividades, procedimientos y trámites que deben llevar a cabo los potenciales beneficiarios para acceder a los apoyos. Cada una de las fases descritas deberá indicar quien es el responsable, es decir, a quien corresponde la actividad, cuál es el producto esperado de tal actividad y los periodos en que debe ser ejecutada.

Las fases normalmente incluyen la planeación, la difusión, la recepción de solicitudes o establecimiento de Programa Operativo Anual, la selección de beneficiarios, la ejecución de proyectos u obras, la integración del padrón de beneficiarios, el seguimiento y monitoreo de obras o acciones, la evaluación, entre otras. Estas fases son enunciativas y no limitativas y el Programa puede ajustarlas a sus necesidades específicas.

Con frecuencia, esta sección se apoya de herramientas descriptivas como diagramas de flujo, mapas o diagramas de Gantt e incluye formatos estandarizados para simplificar la recepción y evaluación de solicitudes o candidaturas. También indica los lugares y teléfonos de contacto en los que los beneficiarios pueden realizar las solicitudes, darles seguimiento y presentar una duda o quejas.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La unidad responsable no puso a disposición del equipo evaluador documentos o evidencias de que dispone de procedimientos para recolectar información socioeconómica de sus beneficiarios. Por esta razón, el equipo evaluador efectúa las siguientes sugerencias:

Con frecuencia, las Reglas de Operación o Lineamientos, incluyen una sección en la que se detallan los criterios que un Programa sigue para seleccionar a sus beneficiarios. Esta sección, regularmente denominada, *Criterios de elegibilidad*, describe las características y las condiciones que las unidades, personas, organizaciones, o poblaciones, deben cumplir para poder acceder a los apoyos que otorga un programa. A menudo estos criterios se relacionan con características socioeconómicas de individuos o grupos. Es decir, para poder acceder a un apoyo una persona debe cumplir una característica o requisito. Por ejemplo, ser madre soltera, enfrentar una discapacidad, municipio identificado como Zonas de Atención Prioritaria, entre mucho otros.

De esta forma, es necesario que el Programa cuente con los medios necesarios para verificar si un potencial beneficiario cumple con esa característica, para ello debe recolectar información socioeconómica de los candidatos de forma que cuente con los elementos para comparar entre ellos y determinar cuál será apoyado por el Programa en virtud de tales características socioeconómicas. Generalmente, los programas hacen uso de formatos en los que se recaba información socioeconómica acerca del estado civil, la ocupación, la condición o no de jefe de familia, ingresos mensuales, el tipo de propiedad y características de la vivienda que habita el solicitante, número de integrantes de la familia y de habitantes en la vivienda, el tipo de servicios con él cuenta en el hogar (entre los que se encuentra el agua entubada y la disposición de desechos), el nivel de estudios, la condición de discapacidad, tipo de seguridad social, la pertenencia o no a un grupo vulnerable, entre muchos otros.

Otros programas cuya unidad de atención son territorios o poblaciones hacen uso de indicadores aglutinadores como el Índice de Rezago Social o el Grado de Marginación Municipal. El primero es publicado por el CONEVAL y el segundo por la CONAPO. Se trata de medidas territoriales muy similares que consideran de forma conjunta un grupo de variables socioeconómicas de orden diverso como educación, salud y servicios básicos de la vivienda entre los que se encuentra el acceso a agua entubada y drenaje. Estos indicadores pueden completarse con información que el propio programa recabe en coordinación con las autoridades municipales.

APARTADO 5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

RESPUESTA: Si.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa K-143 incluye tres componentes: “C1 Estudios y Obras de Drenaje Realizados”, “C2 Estudios y Obras de Abastecimiento de Agua Realizados” y “C3 Estudios y Obras de saneamiento de aguas residuales realizadas”.

Las actividades están claramente especificadas y no existe ambigüedad en su redacción, sin embargo, el resumen narrativo de las actividades no se refiere a acciones necesarias para la producción de los componentes, sino a la ejecución de los componentes mismos, esto es: la primera actividad del componente C1 se denomina “Ejecución de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado”. Las obras de redes sanitarias y alcantarillado son, justamente, los entregables del Programa. Debido a que no corresponde a acciones necesarias para entregar los bienes y servicio no puede determinarse si están ordenadas cronológicamente. No se consideran necesarias en virtud de que son el entregable mismo. Debe también considerarse que su redacción es imprecisa, pues emplea un verbo indeterminado “construcción” cuando la metodología sugiere que sean redactadas como acciones por ejecutar, es decir, “construir”.

El equipo evaluador sugiere que, al integrar las actividades, el Programa se pregunte ¿qué debo hacer para llevar a cabo una obra de ampliación de red sanitaria? ¿Qué acciones debo llevar a cabo para seleccionar los lugares dónde instalar una red sanitaria? Es posible que la actual redacción busque simplificar sus componentes y agrupar diferentes acciones

en un solo componente y ello cause una confusión entre las actividades necesarias para entregar una obra y la ejecución de la obra misma. De ser así, se sugiere desglosar el número de componentes y hacer uso de actividades transversales a varios de ellos.

Derivado de lo anterior, es recomendable que se reestructure la MIR en donde se identifique la lógica vertical del programa, con el propósito de validar la causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y sus supuestos, esto es, que la MIR se pueda analizar y relacionar la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificada (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, es decir, es un análisis de consistencia en la relación causal entre objetivos.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa;
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas;
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito;
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

RESPUESTA: Si.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa K-143 considera el siguiente Propósito: “*La Población del Estado de Zacatecas cuenta con el Servicio de Agua Potable*”. Para el logro de este objetivo el Programa hace de tres componentes: “*C1 Estudios y Obras de Drenaje Realizados*”, “*C2 Estudios y Obras de Abastecimiento de Agua Realizados*” y “*C3 Estudios y Obras de saneamiento de aguas residuales realizadas*”. Los componentes si corresponden a los bienes y servicios que produce el Programa con excepción del “*C3 Estudios y Obras de saneamiento de aguas residuales realizadas*”, el cual no es un entregable a la población objetivo, sino el resultado de una acción necesaria para llevar a cabo adecuadamente una obra. Los componentes sí están redactados como resultados alcanzados y para todos ellos se utiliza el verbo “realizado”.

Sin embargo, no se considera que todos los componentes sean necesarios para el logro del objetivo. De manera específica el componente “*C1 Estudios y Obras de Drenaje Realizados*” no se considera necesario para el logro del Propósito por dos razones. Primero, incluye la entrega de Estudios lo cual, claramente, no recibe el beneficiario, sino que se trata del resultado de una actividad de planeación que no debe ubicarse en este nivel de objetivos. Segundo, no queda claro cómo la ejecución de obras de drenaje conduce a elevar el suministro de agua potable. Si bien son variables relacionadas, no parece existir una relación causal directa entre ellas. Esto puede solucionarse modificando el Propósito del Programa en los términos ya propuestos por el equipo evaluador, en virtud de que las acciones de saneamiento sí contribuyen directamente a mejorar el aprovechamiento del agua. Finalmente, se aprecia que la ejecución de estos componentes no conduce directamente al logro del propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos;
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa;
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida;
- e) Incluye la población objetivo.

RESPUESTA: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa K-143 considera el siguiente Propósito: *“La Población del Estado de Zacatecas cuenta con el Servicio de Agua Potable”*. Sobre esta redacción el equipo evaluador hace las siguientes consideraciones. Puede esperarse una relación causal directa entre, al menos, uno de los componentes del programa *“C2 Estudios y Obras de Abastecimiento de Agua Realizados”*. Los otros dos componentes pueden ser prescindibles para el logro de este objetivo en los términos en los que está redactado.

Los supuestos, por su parte, establecen que *“Las variables que afectan la cobertura de agua potable fuera del ámbito del programa, como son las condiciones climatológicas y las vedas de cuencas hidrológicas se mantienen en un comportamiento constante o favorable”* los cuales se consideran adecuados en virtud de que se trata de variables no previsibles que no quedan bajo el control del programa.

De esta forma, dado que, al menos, uno de los componentes puede conducir al logro del objetivo y de cumplirse los supuestos, entonces se puede afirmar que el propósito es consecuencia directa de la intervención del Programa. Segundo. Se trata de un objetivo único: que la población de Zacatecas cuente con agua entubada, es decir, no se mezclan otros propósitos. Tercero. También está redactado como una situación alcanzada el expresarse mediante el verbo *“cuenta”*. Finalmente, la redacción incluye a la población objetivo, en este caso, toda la población de la entidad.

Por último, se sugiere al Programa no perder de vista las sugerencias efectuadas por el equipo evaluador respecto de modificaciones efectuadas al problema público y su impacto sobre la redacción del Propósito.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin;
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa;
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo;
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

RESPUESTA: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa K-143 considera el siguiente Fin: *“Contribuir a la dotación del agua de la población mediante el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento del agua”*. Se aprecia que este objetivo está claramente especificado, ya que no existe ambigüedad en su redacción. Asimismo, el Fin es un objetivo superior al que los recursos de este programa contribuyen, pero no son suficientes para su cumplimiento total, ya que para alcanzar este objetivo se requiere de una serie de instrumentos de política pública y la concurrencia de los tres órdenes de gobierno. De esta forma, el logro del Fin no está controlado por el Programa o la dependencia que lo opera.

Por otro lado, de acuerdo con la Ficha Técnica del Programa Presupuestario K-143 y con el contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR-143) proporcionada al equipo evaluador, es posible identificar que el Programa presupuestario analizado se encuentra alineado con la Estrategia 2.8.2 del Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027 del estado de Zacatecas que busca *“Desarrollar y fortalecer la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales”*, ubicada dentro del objetivo de política pública 2.8 *“Sostenibilidad del agua y medio ambiente”* que a su vez busca *“Garantizar la protección del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como la gestión integral del recurso hídrico, promoviendo su uso de manera eficiente en el ámbito rural y urbano”* Como puede apreciarse rápidamente, existe una amplia coincidencia entre la redacción del Fin y la Estrategia 2.8.2 del Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027. Es así como se considera vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: No

La instancia ejecutora no puso a disposición del equipo evaluador evidencia de que cuente con un documento normativo como Reglas de Operación o Lineamientos en los que pueda identificarse el resumen narrativo de la MIR. Por esta razón, el equipo evaluador efectúa las siguientes sugerencias:

De acuerdo con la Metodología de vinculación entre la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Sociales elaborada por CONEVAL, el documento que guía la construcción de las Reglas de Operación es la MIR de una Programa. De esta forma, los elementos de la MIR deben corresponder con la redacción de las Reglas de Operación del Programa en cuestión. La vinculación entre estos documentos comprende una serie de cuatro fases que se agrupan como sigue: 1) Objetivo Principal de la intervención; 2) Intervención (bienes y servicios); 3) Mecánica de operación y; 4) Indicadores de desempeño. Cada una de estas fases deriva en una sección específica de las Reglas de Operación.

La primera fase “Objetivo principal de la intervención” debe describir el resultado concreto que se espera lograr con el programa en la población objetivo, es decir, el objetivo general del programa descrito en las Reglas de Operación debe coincidir con la redacción del Propósito en la MIR.

La segunda fase “Intervención” debe describir los bienes o servicios (tipos de apoyo) que el programa entrega a la población objetivo para cumplir con su objetivo general, es decir, los tipos de apoyo redactados en las Reglas de Operación deben coincidir con los componentes que se describen en la MIR.

Por último, la tercera fase “Mecánica de operación” describe la secuencia de acciones llevadas a cabo por el programa y los beneficiarios para que estos últimos accedan a los tipos de apoyo. En otras palabras, la sección Mecánica de Operación de las Reglas de Operación (en algunas reglas puede denominarse de otra forma, como, proceso de operación, instrumentación, entre otros) debe coincidir con las actividades descritas en la MIR para cada componente.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

RESPUESTA: Si.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa K-143 contiene un total de 16 indicadores de los cuales 11 corresponden al nivel de objetivos Actividad, 3 al nivel de objetivos componente, 1 para Propósito y 1 más para el nivel Fin. Con base en los criterios establecidos en el Manual para el diseño y la construcción de indicadores, elaborado por CONEVAL, se revisaron tales indicadores con base en los Criterios CREMA con los siguientes resultados generales.

En lo que corresponde al **nivel Fin**, el indicador es Claro, Económico y Monitoreable, pero no es Relevante en tanto no aporta información distinta de la que aporta el indicador de Propósito. (a decir verdad, no se identificaron diferencias entre un indicador y otro). Tampoco se considera adecuado, pues no mide, de forma específica la contribución del Programa al objetivo 2.8.2 del Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027 del estado de Zacatecas que busca “Desarrollar y fortalecer la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales”. El denominador debe plantear alguna medida de infraestructura hídrica a la cual el programa efectúa una contribución mediante el logro del propósito.

En lo que toca al **nivel Propósito**, el indicador es Claro, Relevante, Económico y Monitoreable, pero no se considera Adecuado en tanto no proporciona una base suficiente para valorar el desempeño del Programa. Los indicadores de propósito deben establecer una relación de cambio (pues buscan medir un cambio en la población objetivo). Se sugiere plantearlo en forma de tasa de cambio anualizada.

En cuanto al **nivel Componente**, los indicadores son Claros, Económicos y Monitoreables, pero no Adecuados en virtud de que no miden la dimensión de eficacia. Se sugiere agregar (no sustituir) indicadores que midan la entrega de obras respecto de medidas de rezago asociadas, de esta forma se mide qué tan eficaz es el programa para abatir el rezago de agua, drenaje o saneamiento.

Por último, los indicadores de **nivel Actividad** presentan los mayores problemas al ser irrelevantes para ese nivel de objetivos (en realidad no miden actividades, sino entregables) e inadecuados. Estos indicadores deben replantearse en su totalidad atendiendo a las acciones necesarias para la ejecución de obras y no la cantidad de obras ejecutadas.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre;
- b) Definición;
- c) Método de cálculo;
- d) Unidad de Medida;
- e) Frecuencia de Medición;
- f) Línea base;
- g) Metas;
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA: Si.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa K-143 contiene un total de 16 indicadores. Todos ellos cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. No obstante, a reserva de las sugerencias ya hechas sobre la redacción del propósito y el diseño de los indicadores, el equipo evaluador considera importante efectuar las siguientes consideraciones respecto de estas características.

En lo que corresponde al indicador de **nivel Fin**, la unidad de medida y su frecuencia de medición se consideran adecuadas, sin embargo, la línea base y la meta parecen sugerir que el Problema del acceso al agua en la entidad es nulo o lo suficientemente bajo para cuestionar la existencia del Programa, por lo que se consideran inadecuadas (ambas son 100%).

En cuanto al indicador a **nivel Propósito**, su unidad de medida y frecuencia también se consideran apropiadas, pero la línea base y la meta presentan el mismo problema que el indicador de Fin: ambas son 100%, lo que sugiere cobertura total en la entidad y cuestiona la existencia de un problema público.

Tanto en los indicadores a **nivel componente**, como en los indicadores de **nivel Actividad**, la unidad de medida y la frecuencia de medición son apropiadas, pero la definición es errónea. En todos los casos la definición hace referencia a obras concluidas, cuando lo que en realidad mide, es el cumplimiento de la programación establecida por el propio

programa. Nuevamente, en este grupo de indicadores, la línea base y la meta son las mismas, lo que sugiere que el Programa siempre ha alcanzado sus metas, en cuyo caso cabe preguntarse si las metas son lo suficientemente retadoras o si se pueden alcanzar con un menor presupuesto.

Finalmente, debido a que la línea base y la meta son siempre iguales, el indicador muestra, para todos los casos, un comportamiento constante o regular, es decir, a mantenerse igual. Todos los indicadores de la Matriz se encuentran en esa condición. Esto es un error conceptual en los indicadores de resultados que miden eficacia y en los indicadores de gestión promueve metas laxas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida;
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas;
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa K-143 contiene un total de 16 indicadores. Todos ellos cuentan con metas que disponen de unidad de medida y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Sin embargo, las metas reportadas por el Programa no parecen estar orientadas a impulsar el desempeño. Al respecto de esto último, el equipo evaluador efectúa las siguientes consideraciones.

En lo que corresponde a los indicadores de gestión, el Programa establece sus metas considerando únicamente su propia programación, de forma que, si planea llevar cabo tres obras, los indicadores de componentes y resultados, miden simplemente si lo alcanzó. Esta forma de establecer metas tiene importantes áreas de oportunidad en virtud de que no toma en cuenta los rezagos que supuestamente desea combatir y que dan origen al programa.

Otra área de oportunidad consiste en que las metas basadas exclusivamente en criterios presupuestales son manipulables de forma que, si el Programa enfrenta un recorte, puede simplemente reducir sus metas de forma que los indicadores alcancen niveles aceptables. Ahora bien, para que una meta se considere retardadora e impulse el desempeño del programa, debe alejarse de la línea base, ya sea de forma descendente o ascendente, según lo que mida el indicador.

En todos los casos, las metas de este Programa son, justamente, no alejarse de la línea base, en otras palabras, la meta y la línea base son iguales. Se sugiere agregar indicadores de eficacia asociados a rezagos de manera que las metas provoquen un mayor estímulo y reto en los operadores.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales;
- b) Con un nombre que permita identificarlos;
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador;
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

RESPUESTA: No.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa K-143 contiene un total de 16 indicadores, ninguno de los cuales reportó medios de verificación. Sobre ello, el equipo evaluador efectúa las siguientes recomendaciones.

De acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores, elaborado por el CONEVAL, los medios de verificación corresponden a las fuentes de información en las que está disponible la información necesaria y suficiente para construir el indicador señalado. Dichos medios pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos que genera el programa, bases de datos procesadas, entre otros.

Este documento sugiere que la MIR indique a) nombre completo del documento que sustenta la información; b) nombre del área que genera o publica la información; periodicidad con que se genera el documento, la cual debe garantizar que la información esté disponible dentro de la frecuencia de medición del indicador y; d) Liga a la página de la que se obtiene la información cuando así proceda.

En el caso específico de los indicadores de resultados del Programa, la información puede estar disponible en los registros administrativos del Programa (para el cálculo de viviendas intervenidas) y a través de instancias oficiales como el INEGI o el CONEVAL los cuales publican periódicamente información sobre el número de viviendas sin acceso a agua entubada. Estas mismas fuentes pueden ser de utilidad para la construcción de indicadores de gestión de tipo eficacia que consideran tanto los registros administrativos del programa, como la información oficial sobre los rezagos específicos en cada territorio.

El Programa debe considerar que los medios de verificación deben posibilitar su replicación por parte de agentes externos al programa, lo que significa que, en caso de hacer uso de registros administrativos, estos deberán ponerse a disposición del público interesa a través de los canales institucionales apropiados y con absoluto respeto a la normatividad en materia de uso de información privada.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible;
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores;
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

RESPUESTA: No.

De acuerdo con la información proporcionada por la instancia ejecutora, la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa K-143 contiene un total de 16 indicadores, ninguno de los cuales reportó medios de verificación. Esta ausencia implica que, de manera documental, no sea posible garantizar la lógica horizontal de la MIR. El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa. Si no se dispone de las fuentes necesarias para calcular los indicadores, entonces no será posible medir el logro de los objetivos.

Ahora bien, si consideramos las limitaciones detectadas en el resumen narrativo de las actividades, así como el carácter inadecuado de algunos indicadores y la ausencia de medios de verificación, el resultado es una lógica horizontal comprometida que está impedida para garantizar el adecuado monitoreo de las acciones y resultados del Programa. En este nivel se pide al Programa valorar las sugerencias establecidas a lo largo de la evaluación a fin de asegurar tanto la lógica horizontal como la vertical de la matriz.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Sobre la lógica vertical de la Matriz. La primera deficiencia importante es que las actividades no se relacionan con acciones necesarias para producir las obras de agua, saneamiento y drenaje que entrega este Programa sino con la producción de las obras en sí. Esta omisión implica que desconocemos el proceso que posibilita que los beneficiarios accedan a las obras, además de impedir el monitoreo de los procesos del Programa. Para subsanarlo, se sugiere establecer las que hoy son actividades como componentes (con excepción de los estudios que deben mantenerse en el nivel actividad) y detallar el proceso en las fases descritas en la respuesta 14. Se puede hacer uso de actividades transversales. Otra área de oportunidad importante es el problema público que el programa atiende y que impacta el resumen narrativo del propósito. El equipo evaluador ha sugerido el siguiente problema público: *“Bajos niveles de aprovechamiento del agua en los municipios de Zacatecas”* que permite incorporar todos los tipos de apoyo que actualmente entrega el programa. Esto tendría un impacto en la redacción del propósito que debe considerarse. Finalmente se sugiere una redacción del Fin más alineada con el objetivo 2.8.2 del Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027 del estado de Zacatecas que busca *“Desarrollar y fortalecer la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales”* al cual el Programa sí hace una contribución efectiva.

Sobre la lógica horizontal de la Matriz. La primera carencia importante es la ausencia de medios de verificación. Sin ellos no podemos garantizar el registro de información y el monitoreo en sí. Se trata de una carencia que puede subsanarse con cierta facilidad, pues el diseño de los indicadores induce a fuentes oficiales de fácil acceso (INEGI y CONEVAL) y el resto de la información proviene del registro de obras del propio programa. El siguiente problema es que algunos indicadores no son adecuados, pues ninguno posibilita un balance completo del nivel de objetivos. Ello puede resolverse agregando indicadores que midan más dimensiones, en particular la eficacia, y que se asocien con los rezagos que pretenden corregirse. El establecimiento de metas es otro reto del Programa que, hasta este momento, establece metas basadas únicamente en su propia programación. Sugerimos que las metas se asocien a los rezagos específicos y territoriales en materia de agua entubada, drenaje y saneamiento y que se establezcan porcentajes de atención retardadores en el nivel componente de forma que se estimule también las actividades. Por último se sugiere que las metas establecidas en la MIR se establezcan de forma acumulada a lo largo del año.

APARTADO 6. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000);
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000;
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias);
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De la evidencia presentada, se observó que se fueron 28 municipios beneficiarios: Calera, Cuauhtémoc, Chalchihuites, Fresnillo, General Enrique Estrada, General Francisco R. Murguía, General Pánfilo Natera, Huanusco, Jalpa, Juchipila, Loreto, Luis Moya, Mezquital del Oro, Morelos, Moyahua de Estrada, Noria de Ángeles, Ojocaliente, Pinos, Río Grande, El Salvador, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Villa de Cos, Villa García, Villa González Ortega, Villanueva, Zacatecas y 1 de cobertura estatal:

El gasto erogado en bienes y servicios que ofreció fue de \$109,147,772.38, distribuidos en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	TOTAL
Subtotal de Capítulo 1000	\$ 37,907,379.59
Subtotal de Capítulo 2000	\$ 3,240,791.30
Subtotal de Capítulo 3000	\$ 973,187.99
Subtotal de Capítulo 4000	\$ 10,699,314.59
Subtotal de Capítulo 6000	\$ 56,327,098.91

Danto un total de \$3,638,259.07 por cada uno de los municipios beneficiarios.

Evolución Presupuestaria del 2023				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2023	178,307,169.00	181,375,929.62	109,147,772.38	109,147,772.38

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

RESPUESTA: No.

Del análisis a la evidencia proporcionada, se observó que si bien el Programa Sostenibilidad del Agua no cuenta con Reglas de Operación, sus documentos normativos y el resultado de la medición de su desempeño (MIR) no están publicados en su página oficial de la Secretaría del Agua y del Medio Ambiente.

Respecto a la MIR del Programa Sostenibilidad del Agua está pública en la página oficial del Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas, localizada en la liga: <https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/922> por lo cual es recomendable que los responsables del programa la presenten en su página oficial o bien la envíe para que las personas interesadas puedan consultar el desempeño del programa evaluado.

La Secretaría a cargo del programa, si cuenta en su página oficial el apartado de transparencia el cual manda a la Plataforma Nacional de Transparencia desde donde el ciudadano puede recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública, lo que es de manera general para la información que opera dicha dependencia estatal, mas no así para el Programa Sostenibilidad de Agua.

Respecto a la participación ciudadana se observa que está vinculada única y exclusivamente a los comités de obra y de contraloría social, y relacionados directamente a la realización de la obra pública, pero al no contar con el Programa con unas reglas de operación no se puede conocer su participación con la toma de decisiones al Programa Sostenibilidad del Agua.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

En atención a que el Programa de Sostenibilidad del Agua no cuenta con un manual de procesos que permita conocer el procedimiento en la ejecución de obras y/o acciones, en consecuencia, se observa que las obras y acciones en las cuales son beneficiarios los municipios son contratadas por la Secretaría de Agua y Medio Ambiente de Zacatecas.

Para definir el proceso es a partir de la fuente de financiamientos, esto es, si cuenta con recursos federales se atiende a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y si se atiende a recursos locales se establecen su contratación mediante la ley de obra pública y servicios relacionados para el estado y los municipios de Zacatecas. El procedimiento de la contratación es mediante los procedimientos de contratación establecidos: licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, o adjudicación directa.

En todos los procesos se asemeja la contratación, esto es los contratos de obra pública y los de servicios relacionados se adjudicará, por regla general, a través de licitaciones públicas, mismas que pueden ser de tipo estatal, nacional e internacional: para todas ellas se realiza mediante una convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Se celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, o bien, por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a las disposiciones administrativas que establezca la Secretaría de la Función Pública y, en su caso, el Órgano Interno de Control que corresponda.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la convocatoria a la licitación, se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, se verifican que

las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar. El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La ejecución de los trabajos deberá iniciarse en la fecha señalada en el contrato respectivo y el avance del proyecto se deberán asentarse en una bitácora de trabajo.; así mismo se establece la residencia de supervisión, responsable de la revisión, supervisión, vigilancia y control de los trabajos, incluyendo la revisión y aprobación para el pago de las estimaciones presentadas por los contratistas para su pago.

APARTADO 7. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES, FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

30. ¿Con que otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

A nivel federal se identifica a los programas PROSANEAR Y PROAGUA, cuyos fines son similares al programa de Sostenibilidad del Agua y hacen complementariedad. El primero está identificado dentro del Instructivo para la presentación y seguimiento del programa de acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento, conforme al artículo 279 de la Ley Federal de Derechos, para la asignación de recursos del programa de saneamiento de aguas residuales (PROSANEAR). El segundo se ubica dentro de las Reglas de operación del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023. En ambos busca fortalecer las capacidades en la operación del agua potable, saneamiento y alcantarillado en los municipios de las entidades federativas.

Dentro del Ramo 33, se encuentra el Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social con sus componentes Fondo de Infraestructura Social Estatal y el Fondo de Infraestructura Social Municipal, entre los proyectos que se pueden realizar es apoyar a las viviendas en obras de agua y drenaje.

A nivel estatal se encuentran el Programa PPEO-11S130 Infraestructura Social para el Bienestar, que brinda apoyos a las personas que carecen de servicios de agua potable, drenaje sanitario, entre otros, la cobertura en los 58 municipios.

ANÁLISIS FODA

APARTADO	PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZAS		
Apartado 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales	4-6	Alineación con objetivos estratégicos estatales y nacionales: El programa está estrechamente vinculado con el Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en áreas como agua limpia y saneamiento (ODS 6), lo que asegura coherencia con las políticas públicas.
Apartado 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16-26	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) clara: El Programa ya dispone de una MIR que define componentes específicos, como la ejecución de obras de agua potable, drenaje y saneamiento, permitiendo un monitoreo de avances claros y cuantificables lo que posibilita la construcción posterior de Reglas de Operación.
Apartado 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social.	30	Complementariedad con programas federales: El programa tiene la capacidad de generar sinergias con otros programas como PROSANEAR y PROAGUA, lo que amplifica su impacto y maximiza los recursos destinados a la infraestructura hídrica en el estado.
OPORTUNIDADES		
Apartado 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	12	Desarrollo de Reglas de Operación: El programa tiene la oportunidad de establecer reglas de operación formales y documentadas para asegurar una mayor transparencia, eficiencia y estandarización en la entrega de apoyos y selección de beneficiarios.
Apartado 5. Matriz de indicadores para resultados (mir)	16-26	Mejora de los indicadores de eficacia: Es necesario redefinir algunos indicadores para que midan mejor la reducción de rezagos en el acceso

APARTADO	PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
		a servicios hídricos, lo que permitiría evaluar más eficazmente el impacto del programa en las zonas atendidas.
Apartado 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad	13	Creación de un padrón de beneficiarios sistematizado: Implementar un sistema que registre las características socioeconómicas de los beneficiarios para mejorar la focalización de los recursos y la rendición de cuentas.
DEBILIDADES		
Apartado 1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1	Falta de un diagnóstico formal: El programa no cuenta con un diagnóstico institucionalizado que identifique claramente el problema que busca resolver, lo que limita la coherencia en la asignación de recursos y la definición de prioridades.
Apartado 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	9	Ausencia de criterios de elegibilidad claros: No se han definido criterios de elegibilidad sistematizados para la selección de beneficiarios, lo que puede provocar inequidades en la distribución de los recursos y apoyo.
Apartado 5. Matriz de indicadores para resultados (MIR)	16-26	Metas poco retadoras: Las metas del programa, en algunos casos, son iguales a las líneas base, lo que no fomenta un desempeño óptimo y limita el crecimiento y la mejora continua del programa.
AMENAZAS		
Apartado 5.	16-26	Dependencia de factores externos: Las condiciones climáticas adversas y las limitaciones

APARTADO	PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
Matriz de indicadores para resultados (MIR)		presupuestales podrían afectar negativamente el alcance del programa, poniendo en riesgo el logro de sus objetivos.
Apartado 6. Rendición de cuentas	28	Falta de transparencia en la rendición de cuentas: La carencia de mecanismos actualizados y accesibles de rendición de cuentas puede minar la confianza pública y afectar la reputación del programa, limitando su efectividad.
Apartado 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/o acciones de desarrollo social	30	Riesgo de duplicidad de esfuerzos: Sin una adecuada coordinación con otros programas federales o estatales, existe el riesgo de duplicidad de esfuerzos, lo que podría provocar una ineficiencia en el uso de los recursos disponibles.

CONCLUSIONES GENERALES

La presente evaluación de diseño al Programa de Sostenibilidad del Agua (K-143), operado por la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Estado de Zacatecas, tiene por objetivo general contribuir a la dotación del agua de la población mediante el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento del agua.

El Programa de Sostenibilidad del Agua (K-143) muestra varias fortalezas importantes que lo posicionan como una intervención relevante en el estado de Zacatecas. En primer lugar, el programa está alineado adecuadamente con los objetivos estratégicos del Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027, específicamente en su contribución al fortalecimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. Esta alineación demuestra una coherencia con las metas de sostenibilidad y gestión del agua en la entidad. Además, el programa ha comenzado a elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia, lo que posibilita estructurar paulatinamente mejor el problema público y las acciones que debe llevar a cabo para lograr su propósito y permite llevar a cabo labores de evaluación y monitoreo continuos. También se observan importantes contribuciones directas e indirectas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente al ODS 6: Agua limpia y saneamiento, lo que sitúa al programa dentro de una agenda internacional de desarrollo sostenible. Finalmente, la capacidad del programa para integrar aspectos de complementariedad con programas federales como PROSANEAR y PROAGUA refuerzan su potencial para generar sinergias y maximizar recursos a nivel local y federal.

No obstante, el equipo evaluador identifica importantes áreas de oportunidad, entre ellas, destaca que el programa carece de un diagnóstico formal que defina claramente el problema que intenta abordar. Actualmente, la redacción del problema en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario K-143 describe seis problemas diferentes, lo que dispersa el enfoque del programa y dificulta su efectividad. La falta de una identificación clara de un único problema público limita la coherencia en la asignación de recursos. El uso de términos como "insuficiente" y "deficiente" para referirse a la calidad y cobertura del agua crea confusión entre los problemas y sus causas. El programa necesita enfocarse en un solo problema para evitar la dispersión de recursos y mejorar la capacidad de evaluación. El equipo evaluador ha sugerido reformular el problema como "Bajos niveles de aprovechamiento del agua en los municipios de Zacatecas", enfocándose en una unidad territorial como los municipios y distinguiéndose de otros programas que se centran en la provisión de agua potable y saneamiento. Asimismo, se recomienda definir con precisión qué significa "aprovechamiento" y "sostenibilidad del agua", además de identificar las zonas con mayor urgencia de intervención. Es fundamental para el Programa elaborar un

diagnóstico siguiendo las recomendaciones de CONEVAL, con un análisis detallado de la población afectada y un árbol de problemas que permita traducir causas a soluciones.

En el diagnóstico debe incluir también una adecuada y documentada teoría causal que justifique teórica o empíricamente la intervención. La falta de una teoría causal clara sobre cómo las obras de agua potable, saneamiento y alcantarillado mejorarán el aprovechamiento del agua en la entidad impide evaluar su efectividad y asegurar que los componentes seleccionados habrán de contribuir al logro del propósito. Para ello, el programa debe desarrollar una teoría del cambio que explique cómo la provisión de infraestructura hídrica contribuirá a mejorar la sostenibilidad del agua.

En lo que corresponde a las poblaciones potencial y objetivo ambas se cuantifican como la población total del estado de Zacatecas (1,612,014 habitantes), lo que enfrenta límites conceptuales. No toda la población del estado presenta los mismos problemas en cuanto a acceso a agua potable, saneamiento y alcantarillado. El equipo evaluador sugiere definir la población potencial utilizando criterios basados en rezagos municipales de acceso a servicios hídricos. El uso de datos de CONEVAL e INEGI sobre rezagos de agua potable y drenaje puede ayudar a identificar los municipios que requieren intervención prioritaria.

En lo que se refiere a la operación del Programa, la principal ausencia corresponde a las Reglas de Operación. Tal ausencia deriva en que los solicitantes desconocen los procedimientos para efectuar una solicitud de apoyo, carencia de una estrategia que defina cómo atenderá a la población objetivo, indefinición de procedimientos estandarizados y públicos para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos. La sugerencia natural es la publicación de Reglas de Operación o Lineamientos mínimos de funcionamiento en los que se definan los criterios de elegibilidad para la selección de municipios, el porcentaje de su contribución financiera, estableciendo requisitos asociados a los rezagos que atiende empleando para ello, por ejemplo, el grado de rezago social o el porcentaje de viviendas sin acceso a agua potable. En tales documentos deberá desarrollar un sistema transparente de recepción de solicitudes, con formatos y plazos definidos para que los municipios puedan acceder a los apoyos de manera ordenada y eficiente.

Es importante también que el Programa cuente con un padrón de beneficiarios que incluya características sociodemográficas y un sistema para actualizar y depurar la información de forma sistematizada. Esta carencia afecta la transparencia y dificulta el seguimiento de los apoyos otorgados a largo plazo. El equipo evaluador ha recomendado vincular esta información con la plataforma estatal Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios (SIPAB), el cual permitiría registrar las características de los beneficiarios, las obras realizadas y los apoyos entregados. El uso de un padrón actualizado facilitará la rendición de cuentas y la planeación del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es el documento de diseño más importante del que dispone un programa presupuestario. En ella debiera consignarse con precisión el Problema y los entregables necesarios para modificar la situación de la población objetivo en la dirección esperada. Para ello, es necesario disponer de actividades y entregables que guarden coherencia entre sí. En el caso del Programa K-143, se aprecia que las actividades de la MIR están especificadas, pero se detectó una confusión entre las acciones necesarias para llevar a cabo las obras y la ejecución de estas, lo que afecta el monitoreo de los procesos del programa. Se observó que las actividades corresponden a los entregables mismos y que algunos componentes de la MIR se refieren a acciones necesarias para producir los bienes y servicios (como estudios).

Se recomendó ajustar los componentes para que se alineen mejor con el propósito del programa, eliminando aquellos que no contribuyen directamente a su logro. Además, es importante redefinir los indicadores de resultados para que midan de manera efectiva el impacto del programa en el acceso al agua y la mejora del aprovechamiento hídrico. Se detectaron deficiencias en algunos indicadores que, aunque claros y monitoreables, no son relevantes o adecuados para medir el impacto del programa. Por ejemplo, los indicadores de eficacia no capturan suficientemente los avances en la reducción de rezagos en el acceso a agua potable, saneamiento y alcantarillado. Es necesario redefinir los indicadores de la MIR para que midan de manera más precisa la eficacia del programa. Se recomienda incluir indicadores que evalúen la reducción de rezagos territoriales en servicios hídricos y que se asocien con los objetivos del programa.

En cuanto a las metas del programa estas parecen no impulsar el desempeño, ya que suelen ser iguales a la línea base. Esto sugiere que las metas no son suficientemente retadoras ni responden a los desafíos reales de los municipios. Es necesario reformularlas para que sean más desafiantes y estén soportadas tanto en un análisis técnico-presupuestal como a la reducción efectiva de rezagos en el acceso a servicios hídricos y no a aspectos administrativos. Se sugiere establecer metas acumulativas a lo largo del año que promuevan la mejora continua del programa y fomenten un mayor rendimiento.

Finalmente, no se observó evidencia de que el programa cuente con mecanismos actualizados de rendición de cuentas ni con reglas de operación públicas. Es esencial que el programa desarrolle procedimientos de transparencia que incluyan la publicación de sus resultados, la disponibilidad de sus reglas de operación y el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana. La información sobre el desempeño del programa debe estar disponible en la página web de la dependencia y ser fácilmente accesible para todos los interesados.

Por último, a partir de la revisión de algunas de sus obras, se aprecia que el Programa de Sostenibilidad del Agua (K-143) ha puesto particular atención en los municipios con rezagos significativos en infraestructura hídrica, es decir, el Programa se encuentra focalizando esfuerzos en zonas prioritarias. Esto sugiere, a su vez, que el programa tiene una estructura flexible que puede adaptarse a los cambios en el contexto operativo, lo que le da una capacidad de respuesta ante necesidades emergentes.

El equipo evaluador expresa su más sincero agradecimiento a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Zacatecas por la confianza depositada para llevar a cabo esta evaluación. Esperamos que los resultados y recomendaciones aquí presentadas sean de utilidad para optimizar la conceptualización del programa y fortalecer su impacto en las comunidades más vulnerables del estado. Esperamos que este informe sirva también como una herramienta para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones con mayor rezago en acceso a servicios hídricos, contribuyendo así al bienestar y desarrollo sostenible de Zacatecas.

Valoración Final del programa

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	0	Una debilidad del programa es no contar con un diagnóstico que identifique lo que busque atender y el problema que debe solucionar. Así como a su población potencial y objetivo.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	0.33	Es recomendable que en el documento de diagnóstico o reglas de operación que tenga el programa se identifique la contribución de las metas y objetivos que busca alcanzar.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	0.83	Es importante que se implemente unas reglas de operación que estandaricen la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos del programa.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	Es recomendable que la base de datos del padrón de beneficiarios cuente con información acorde a sus reglas de operación a efecto de que permita mejorar la transparencia y rendición de cuentas del programa
Matriz de Indicadores para Resultados	0.5	Es recomendable fortalecer la MIR del Programa Sostenibilidad del Agua, a efecto que redefinir el resumen narrativo de todos los niveles de objetivo para reflejar adecuadamente los objetivos del Programa. así como sus indicadores de eficacia y metas para hacerlas más retadoras y orientados a resultados
Presupuesto y rendición de cuentas	0.42	Una debilidad es que no se cuenta con información del presupuesto, que sea publicado para que los beneficiarios tengan conocimiento de los montos que pueden tener y acceder para el programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración final	1.5.	Con la presenta evaluación de diseño se fortalece la GESTIÓN PARA RESULTADOS, que permite mejorar la implementación de la política pública del Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado en el Estado de Zacatecas.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

FORMATO CONAC	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa de Sostenibilidad del Agua	
Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26/06/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Marina Cristina Calvillo Guerrero	Unidad administrativa: Unidad de Planeación de la Secretaría del Medio Ambiente
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa de Sostenibilidad del Agua (K-143) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Los Términos de Referencia para la evaluación de diseño elaborados por los coordinadores de la evaluación: la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Finanzas.	

FORMATO CONAC
Instrumentos de recolección de información:
<p>Cuestionarios _ Entrevistas XX Formatos Otros XX Especifique: La información de registros administrativos proporcionados por la instancia ejecutora del Programa Sostenibilidad del Agua.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete. Orientado a un análisis valorativo de la información primaria, esto es la contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y proporcionados, como fuentes primarias, de información proporcionadas por el personal que opera el Programa. Así como reuniones de trabajo con el personal que opera el Programa evaluado.</p>
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Los hallazgos más importantes de la evaluación del Programa de Sostenibilidad del Agua (K-143) revelan áreas clave de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identificó la falta de un diagnóstico formal que defina claramente el problema público que busca atender el programa, lo que limita su capacidad para focalizar recursos y desarrollar soluciones efectivas. • Se evidenció la ausencia de reglas de operación y criterios de elegibilidad claros dificulta la estandarización y transparencia en la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos. Esto puede generar ineficiencias en la asignación de los recursos. • Se detectaron problemas en la definición de metas e indicadores, donde algunas metas no son lo suficientemente retadoras y en varios casos, las líneas base y las metas son iguales. Esto no estimula el mejoramiento continuo del programa ni permite evaluar su verdadero impacto en la reducción de rezagos en acceso a agua potable, saneamiento y drenaje. • Se observó una falta de medios de verificación para los indicadores, lo que afecta la capacidad de monitoreo y rendición de cuentas. Sin estos mecanismos, es difícil evaluar objetivamente el desempeño del programa y su contribución a los objetivos estatales y nacionales. La evaluación recomienda atender estas deficiencias para maximizar su efectividad.

FORMATO CONAC

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Alineación con objetivos estratégicos estatales y nacionales: El programa está estrechamente vinculado con el Programa Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en áreas como agua limpia y saneamiento (ODS 6), lo que asegura coherencia con las políticas públicas.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) clara: El Programa ya dispone de una MIR que define componentes específicos, como la ejecución de obras de agua potable, drenaje y saneamiento, permitiendo un monitoreo de avances claros y cuantificables lo que posibilita la construcción posterior de Reglas de Operación.

Complementariedad con programas federales: El programa tiene la capacidad de generar sinergias con otros programas como PROSANEAR y PROAGUA, lo que amplifica su impacto y maximiza los recursos destinados a la infraestructura hídrica en el estado.

2.2.2 Oportunidades:

Desarrollo de Reglas de Operación: El programa tiene la oportunidad de establecer reglas de operación formales y documentadas para asegurar una mayor transparencia, eficiencia y estandarización en la entrega de apoyos y selección de beneficiarios.

Mejora de los indicadores de eficacia: Es necesario redefinir algunos indicadores para que midan mejor la reducción de rezagos en el acceso a servicios hídricos, lo que permitiría evaluar más eficazmente el impacto del programa en las zonas atendidas.

Creación de un padrón de beneficiarios sistematizado: Implementar un sistema que registre las características socioeconómicas de los beneficiarios para mejorar la focalización de los recursos y la rendición de cuentas.

2.2.3 Debilidades:

Falta de un diagnóstico formal: El programa no cuenta con un diagnóstico institucionalizado que identifique claramente el problema que busca resolver, lo que limita la coherencia en la asignación de recursos y la definición de prioridades.

Ausencia de criterios de elegibilidad claros: No se han definido criterios de elegibilidad sistematizados para la selección de beneficiarios, lo que puede provocar inequidades en la distribución de los recursos y apoyo.

FORMATO CONAC

Metas poco retadoras: Las metas del programa, en algunos casos, son iguales a las líneas base, lo que no fomenta un desempeño óptimo y limita el crecimiento y la mejora continua del programa

2.2.4 Amenazas:

Dependencia de factores externos: Las condiciones climáticas adversas y las limitaciones presupuestales podrían afectar negativamente el alcance del programa, poniendo en riesgo el logro de sus objetivos.

Falta de transparencia en la rendición de cuentas: La carencia de mecanismos actualizados y accesibles de rendición de cuentas puede minar la confianza pública y afectar la reputación del programa, limitando su efectividad.

Riesgo de duplicidad de esfuerzos: Sin una adecuada coordinación con otros programas federales o estatales, existe el riesgo o de duplicidad de esfuerzos, lo que podría provocar una ineficiencia en el uso de los recursos disponibles.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de Sostenibilidad del Agua (K-143) es clave para mejorar el acceso a agua potable y saneamiento en Zacatecas, con una alineación clara con los objetivos estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, presenta áreas críticas de mejora, como la falta de un diagnóstico formal, la definición de un problema único, la ausencia de reglas de operación y la definición de metas poco retadoras. También se identificó la necesidad de establecer medios de verificación claros para monitorear el impacto.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- I. Elaborar un diagnóstico formal que defina claramente un problema público único e identifique adecuadamente a la población potencial y objetivo.
- II. Implementar reglas de operación que estandaricen la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos del programa.
- III. Redefinir el resumen narrativo de todos los niveles de objetivo para reflejar adecuadamente los objetivos del Programa
- IV. Redefinir los indicadores de eficacia y metas para hacerlas más retadoras y orientados a resultados

FORMATO CONAC	
V. Crear un padrón de beneficiarios sistematizado que permita mejorar la transparencia y rendición de cuentas del programa	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador(a) de la evaluación: Yolanda Trujillo Carrillo	
4.2 Cargo: Coordinadora	
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluaciones y Consultoría Gubernamental AYEWO	
4.4 Principales colaboradores(as): Jaime Hernández Rocha	
4.5 Correo electrónico del coordinador(a) de la evaluación: ytrujilloc@ayewo.mx; yolacarrillo71@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 554 367 7510	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S).	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de Sostenibilidad del Agua	
5.2 Siglas: K-143	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría del Agua y Medio Ambiente (SAMA)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas	
Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo: <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s) Secretaría del Medio Ambiente	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Agua y Medio Ambiente	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dra. Susana Rodríguez Márquez	Unidad administrativa: Titular de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente

FORMATO CONAC	
Susana.rodriguez@zacatecas.gob.mx 492 491 5000, ext. 34100	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 <u>Invitación a tres XXX</u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar).	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría del Medio Ambiente	
6.3 Costo total de la evaluación: \$120,640.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua	
7.2 Difusión en Internet del formato: https://sievalua.zacatecas.gob.mx/sievalua	

Bibliografía

- ❖ Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. *Gestión y política pública*, 25(1), 03-31.
- ❖ Pawson, R. (2013). The science of evaluation: a realist manifesto.
- ❖ Díaz Duque, J. A. (2018). El agua en Cuba: un desafío a la sostenibilidad. *Ingeniería hidráulica y ambiental*, 39(2), 46-59.
- ❖ Juwana, I., Muttill, N., & Perera, B. J. C. (2012). Indicator-based water sustainability assessment—A review. *Science of the total environment*, 438, 357-371.
- ❖ SEDESOL (2011). Nota sobre la población potencial y objetivo. Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/199967/Nota_sobre_Poblacion_Potencial_y_Objetoivo_2011_.pdf

ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

El Programa no proporcionó información que dé cuenta de un procedimiento para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

Nombre del Programa: Programa Sostenibilidad del Agua
Modalidad: Programa Presupuestario K-143
Dependencia/Entidad: Secretaría del Medio Ambiente
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

El Programa no proporcionó información que dé cuenta de un procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS VALIDADA POR COEPLA

Nombre del Programa: Programa Sostenibilidad del Agua
 Modalidad: Programa Presupuestario K-143
 Dependencia/Entidad: Secretaría del Medio Ambiente
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2023

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) -- PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2024			
DATOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre:	Número:	Dependencia:	Nombre de titular:
Sostenibilidad del agua	135	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	DRA. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
ALINEACIÓN			
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Tipo de Programa	
Eje:	2 - Política Social	Principio Rector:	Estratégico de Inversión
		2 - Bienestar para Todos	
		Política Pública:	
		8 - Sostenibilidad del agua y medio ambiente	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
Finalidad	Función	Subfunción	K Proyectos de Inversión
Desarrollo Social	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Abastecimiento de Agua	



RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
Fin	Contribuir a la dotación del agua de la población mediante el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura para el tratamiento y aprovechamiento del agua	Nombre: Porcentaje de la población con acceso a agua potable entubada en el hogar			Las variables relacionadas que impactan a la calidad de vida, y que quedan fuera del impacto del programa dentro de los factores relacionados con la esperanza de vida, la escolaridad, y salud calidad de vida mantienen una dinámica estable o favorable
		Definición: Mide el porcentaje de cobertura del suministro de agua potable en el estado de Zacatecas			
		Método: (Número de hogares del Estado de Zacatecas con acceso a agua entubada en el hogar en el año N / Total de número de hogares del estado de Zacatecas en el año N) * 100			
		Tipo: Impacto			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Anual			
		Sentido: Constante			
		Unidad de medida: Porcentaje			
		Meta anual: 100			
		Línea base: 100			
Propósito	La Población de Estado de Zacatecas cuenta con el Servicio de Agua Potable	Nombre: Porcentaje de la población con acceso a agua entubada en el hogar			Las variables que afectan la cobertura de agua potable fuera del ámbito del programa, como son las condiciones climatológicas y las vedas de cuencas hidrológicas mantienen en un comportamiento constante o favorable
		Definición: Mide el porcentaje de hogares que cuenten con el servicio de agua potable			
		Método: (Número de hogares del Estado de Zacatecas con acceso a agua entubada en el hogar en el año N / Total de número de hogares del estado de Zacatecas en el año N) * 100			
		Tipo: Resultados			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Anual			
		Sentido: Constante			
Unidad de medida: Porcentaje					

RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
		Meta anual: 100			
		Línea base: 100			
Componente	C1 Estudios y Obras de drenaje realizados	Nombre: Porcentaje de obras y estudios de drenaje realizados entre los programados			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
Responsables:		Definición: Mide porcentaje de estudio y obras de drenaje realizadas			
SAMA	Método: (No. de estudios y obras de drenaje realizados / No. de estudios y obras de drenaje programados) * 100				
SUBSECRETARIA DEL AGUA	Tipo: Producto				
	Dimensión: Eficacia				
	Frecuencia: Semestral				
	Sentido: Constante				
	Unidad de medida: Porcentaje				
	Meta anual: 100				
		Línea base: 100			
Componente	C2 Estudios y Obras de Abastecimiento de Agua Realizados	Nombre: Porcentaje de estudios y obras de abastecimiento de agua realizadas en el estado de Zacatecas respecto a las programadas			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
Responsables:		Definición: Mide el porcentaje de obras de abastecimiento de agua realizadas			
SAMA	Método: (No. de estudios y obras de abastecimiento de agua realizados / No. de estudios y obras de abastecimiento de agua programados) * 100				
SUBSECRETARIA DEL AGUA	Tipo: Producto				
	Dimensión: Eficacia				
	Frecuencia: Semestral				
	Sentido: Constante				
	Unidad de medida: Porcentaje				
	Meta anual: 100				



RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
		Línea base: 100			
Componente	C3 Estudios y Obras de saneamiento de aguas residuales realizadas	Nombre: Porcentaje de estudios y obras de saneamiento de aguas residuales realizadas			
Responsables:		Definición: Mide el porcentaje de estudios y obras de saneamiento de aguas residuales			
SAMA		Método: (No. de estudios y obras de saneamiento de aguas residuales realizadas / No. de estudios y obras de saneamiento de aguas residuales programadas) * 100			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
SUBSECRETARIA DEL AGUA		Tipo: Producto			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Semestral			
		Sentido: Constante			
		Unidad de medida: Porcentaje			
		Meta anual: 100			
		Línea base: 100			
Actividad	C1	Nombre: Porcentaje de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas respecto a las programadas			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
	A1 Ejecución de Obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado	Definición: Mide el porcentaje ejecución de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas			
		Método: (No. obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas / No. obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado programadas) * 100			
		Tipo: Proceso			
		Dimensión: Eficacia			
	Frecuencia: Trimestral				
	Sentido: Constante				



RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
		Unidad de medida: Porcentaje			
		Meta anual: 100			
		Línea base: 100			
Actividad	C1	Nombre: Porcentaje de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas respecto de las planeadas			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
	A2 Ejecución de obras de rehabilitación de redes sanitarias y de alcantarillado	Definición: Mide el porcentaje de ejecución de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado			
		Método: (No. obras de obras rehabilitadas de redes sanitarias y alcantarillado realizadas / No. obras rehabilitadas de redes sanitarias y alcantarillado programadas) * 100			
		Tipo: Proceso			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Trimestral			
		Sentido: Constante			
		Unidad de medida: Porcentaje			
Meta anual: 100					
Línea base: 100					
Actividad	C1	Nombre: Porcentaje de estudios, proyectos y construcción de sistemas de alcantarillado realizados respecto a los programados			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
	A3 Estudios, proyectos y construcción de sistemas de alcantarillado	Definición: Mide el porcentaje de estudios, proyectos y construcción de sistemas de alcantarillado			
		Método: (No. de estudios, proyectos y construcción de sistemas de alcantarillados realizados / No. de estudios, proyectos y construcción de sistemas de alcantarillados programados) * 100			
		Tipo: Proceso			

RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
		Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100 Línea base: 100			
Actividad	C2	Nombre: Porcentaje de obras de perforación de pozos de agua potable realizadas respecto a lo programado			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
	A1 Perforación de Pozos	Definición: Mide el porcentaje de perforación de pozos			
		Método: (No. de pozos para agua potable realizados / No. de pozos para agua potable programados) * 100			
		Tipo: Proceso			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Trimestral			
		Sentido: Constante			
Unidad de medida: Porcentaje					
Meta anual: 100					
Línea base: 100					
Actividad	C2	Nombre: Porcentaje de estudios, proyectos y construcción de sistemas para el abastecimiento de agua realizados respecto a las programadas			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
	A2 Estudios, Proyectos y construcción de	Definición: Mide el porcentaje de estudios, proyectos y construcción de sistemas de agua potable realizados			



RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
	sistemas de agua potable	Método: (No. de estudios, proyectos y construcción de sistemas de agua potable realizados / No. de estudios, proyectos y construcción de sistemas de agua potable programado) * 100			
		Tipo: Proceso			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Trimestral			
		Sentido: Constante			
		Unidad de medida: Porcentaje			
		Meta anual: 100			
		Línea base: 100			
Actividad	C2	Nombre: Porcentaje de ampliaciones de sistemas de agua potable			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
	A3 Ampliación de sistemas de agua potable	Definición: Mide el porcentaje de las ampliaciones de sistemas de agua potable			
		Método: (No. de ampliaciones de sistemas de agua potable realizadas / No. de ampliaciones de sistemas de agua potable programadas) * 100			
		Tipo: Proceso			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Trimestral			
		Sentido: Constante			
	Unidad de medida: Porcentaje				
	Meta anual: 100				
		Línea base: 100			
Actividad	C2	Nombre: Porcentaje de obras de rehabilitación del sistema de agua potable realizadas			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las
	A4	Definición: Mide el porcentaje de las rehabilitaciones de sistemas de agua potable			



RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
	Rehabilitación de sistemas de agua potable	Método: (No. de rehabilitaciones de sistemas de agua potable realizadas / No. de rehabilitaciones de sistemas de agua potable programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100 Línea base: 100			Instituciones Involucradas
Actividad	C2	Nombre: Porcentaje de construcción de plantas potabilizadoras realizadas			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
	A5 Construcción de Plantas Potabilizadoras	Definición: Mide el porcentaje de construcción de plantas de tratamiento Método: (No. de construcciones de plantas potabilizadoras realizadas / No. de construcciones de plantas potabilizadoras programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100 Línea base: 100			
Actividad	C3	Nombre: Porcentaje de construcción de plantas de tratamiento realizadas			Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
	A1 Construcción de Plantas de tratamiento	Definición: Mide el porcentaje de construcción de plantas de tratamiento Método: (No. de plantas de tratamiento realizadas / No. de			



RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
		plantas de tratamiento programadas) * 100			
		Tipo: Proceso			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Trimestral			
		Sentido: Constante			
		Unidad de medida: Porcentaje			
		Meta anual: 100			
		Línea base: 100			
Actividad	C3	Nombre: Porcentaje del mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales realizadas		Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas	
	A2 Mantenimiento de Plantas de tratamiento	Definición: Mide el porcentaje de mantenimiento de las plantas de tratamiento			
		Método: (No. de mantenimientos de plantas de tratamiento de aguas residuales realizadas / No. de mantenimientos de plantas de tratamiento de aguas residuales programadas) * 100			
			Tipo: Proceso		
			Dimensión: Eficacia		
			Frecuencia: Trimestral		
			Sentido: Constante		
	Unidad de medida: Porcentaje				
	Meta anual: 100				
	Línea base: 100				
Actividad	C3	Nombre: Porcentaje de proyectos de plantas de tratamiento realizados respecto a los programados		Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las	
	A3	Definición: Mide el Porcentaje de proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales			

RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo - Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual		
	Proyectos de Plantas de Tratamiento	Método: (No. de proyectos de plantas de tratamiento realizados / No. de proyectos de plantas de tratamiento programados) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Constante Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100 Línea base: 100		Instituciones Involucradas

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Programa: Programa Sostenibilidad del Agua
 Modalidad: Programa Presupuestario K-143
 Dependencia/Entidad: Secretaría del Medio Ambiente
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	F. de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Fin	Porcentaje de la población con acceso a agua potable entubada en el hogar	(Número de hogares del Estado de Zacatecas con acceso a agua entubada en el hogar en el año N / Total de número de hogares del estado de Zacatecas en el año N) * 100	Si	No	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	No	Constante
Propósito	Porcentaje de la población con acceso a agua entubada en el hogar	(Número de hogares del Estado de Zacatecas con acceso a agua entubada en el hogar en el año N / Total de número de hogares del estado de Zacatecas en el año N) * 100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	No	Constante
Componente	Porcentaje de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas respecto de las planeadas	(ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas / ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado Programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Actividad	Porcentaje de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas respecto a las programadas	(No. obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas / No. obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	F. de Medición	Linea base	Metas	Comportamiento
Actividad	Porcentaje de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas respecto de las planeadas	(No. obras de obras rehabilitadas de redes sanitarias y alcantarillado realizadas / No. obras rehabilitadas de redes sanitarias y alcantarillado programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Actividad	Porcentaje de estudios, proyectos y construcción de sistemas de alcantarillado realizados respecto a los programados	(No. de estudios, proyectos y construcción de sistemas de alcantarillado realizados / No. de estudios, proyectos y construcción de sistemas de alcantarillado programados) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Componente	Porcentaje de estudios y obras de abastecimiento de agua realizadas en el estado de Zacatecas respecto a las programadas	(No. de estudios y obras de abastecimiento de agua realizados / No. de estudios y obras de abastecimiento de agua programados) * 100	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Actividad	Porcentaje de obras de perforación de pozos de agua potable realizadas respecto a lo programado	(No. de pozos para agua potable realizados / No. de pozos para agua potable programados) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Actividad	Porcentaje de estudios, proyectos y construcción de sistemas para el abastecimiento de agua realizados respecto a las programadas	(No. de estudios, proyectos y construcción de sistemas de agua potable realizados / No. de estudios, proyectos y construcción de sistemas de agua potable programados) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Actividad	Porcentaje de ampliaciones de sistemas de agua potable	(No. de ampliaciones de sistemas de agua potable realizadas / No. de ampliaciones de sistemas de agua potable programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Actividad	Porcentaje de obras de rehabilitación del sistema de agua potable realizadas	(No. de rehabilitaciones de sistemas de agua potable realizadas / No. de rehabilitaciones de sistemas de agua potable programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	F. de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Actividad	Porcentaje de construcción de plantas potabilizadoras realizadas	(No. de construcciones de plantas potabilizadoras realizadas / No. de construcciones de plantas potabilizadoras programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Componente	Porcentaje de estudios y obras de saneamiento de aguas residuales realizadas	(No. de estudios y obras de saneamiento de aguas residuales realizadas / No. de estudios y obras de saneamiento de aguas residuales programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Actividad	Porcentaje de construcción de plantas de tratamiento realizadas	(No. de plantas de tratamiento realizadas / No. de plantas de tratamiento programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Actividad	Porcentaje del mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales realizadas	(No. de mantenimientos de plantas de tratamiento de aguas residuales realizadas / No. de mantenimientos de plantas de tratamiento de aguas residuales programadas) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante
Actividad	Porcentaje de proyectos de plantas de tratamiento realizados respecto a los programados	(No. de proyectos de plantas de tratamiento realizados / No. de proyectos de plantas de tratamiento programados) * 100	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Constante

ANEXO 5 METAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa Sostenibilidad del Agua
 Modalidad: Programa Presupuestario K-143
 Dependencia/Entidad: Secretaría del Medio Ambiente
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de la población con acceso a agua entubada en el hogar	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Componente	Porcentaje de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas respecto de las planeadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas respecto a las programadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de obras de ampliación de redes sanitarias y de alcantarillado realizadas respecto de las planeadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de estudios, proyectos y construcción de sistemas de alcantarillado realizados respecto a los programados	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de estudios y obras de abastecimiento de agua realizadas en el estado de Zacatecas respecto a las programadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de obras de perforación de pozos de agua potable realizadas respecto a lo programado	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de estudios, proyectos y construcción de sistemas para el abastecimiento de agua realizados respecto a las programadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de ampliaciones de sistemas de agua potable	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de obras de rehabilitación del sistema de agua potable realizadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de construcción de plantas potabilizadoras realizadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de estudios y obras de saneamiento de aguas residuales realizadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de construcción de plantas de tratamiento realizadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje del mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales realizadas	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia
Actividad	Porcentaje de proyectos de plantas de tratamiento realizados respecto a los programados	100	SI	La meta no refleja rezago que debe combatir	NO	No está orientada al desempeño	SI	La meta solo se sujeta al presupuesto	Se sugiere agregar indicadores de eficacia

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Nombre del Programa: Programa Sostenibilidad del Agua
 Modalidad: Programa Presupuestario K-143
 Dependencia/Entidad: Secretaría del Medio Ambiente
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2023

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
Finalidad	Función	Subfunción	
Desarrollo Social	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Abastecimiento de Agua	K Proyectos de Inversión

RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a desarrollar y fortalecer la infraestructura para el aprovechamiento y tratamiento del agua en la entidad. (Objetivo del PED 2.8.2) **Nota: Los indicadores propuestos son coincidentes tanto con los indicadores establecidos en el PED Zacatecas (2.8), como con la metodología de marco lógico para este nivel de objetivos (ver PED pagina 166)	<p>Nombre: Tasa de variación bial de acceso a agua entubada en el hogar</p> <p>Definición: Mide el cambio porcentual de cobertura del suministro de agua potable en el estado de Zacatecas en un periodo de dos años</p> <p>Método: ((Número de hogares del Estado de Zacatecas con acceso a agua entubada en el hogar en el año t / Total de número de hogares del estado de Zacatecas en el año t) / (Número de hogares del Estado de Zacatecas con acceso a agua entubada en el hogar en el año t-2 / Total de número de hogares del estado de Zacatecas en el año t-2))-1* 100</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Bienal</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual:</p> <p>Línea base:</p>	CONEVAL (Rezago social entidad)	Las variables relacionadas que impactan a la calidad de vida, y que quedan fuera del impacto del programa dentro de los factores relacionados con la esperanza de vida, la escolaridad, y salud calidad de vida mantienen una dinámica estable o favorable



RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		<p>Nombre: Tasa de variación anual de proporción de tratamiento de aguas residuales</p> <p>Definición: Mide el cambio porcentual de en la proporción de aguas negras tratadas en el estado de Zacatecas en un periodo de un año.</p> <p>Método: $((\text{Metros cubicos de aguas negras tratadas en el año } t / \text{Metros cubicos de descargas de aguas negras totales en el estado de Zacatecas en el año } t) / (\text{Metros cubicos de aguas negras tratadas en el año } t-1 / \text{Metros cubicos de descargas de aguas negras totales en el estado de Zacatecas en el año } t-1)) - 1 * 100$</p> <p>Tipo: Impacto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual:</p> <p>Línea base:</p>	SAMA (Registros administrativos)	
Propósito	<p>Los municipios del Estado de Zacatecas elevan los niveles de aprovechamiento del agua</p> <p>**Los indicadores asumen que el aprovechamiento del agua se refiere a la utilización eficiente y sostenible del recurso hídrico para satisfacer las diversas necesidades humanas, agrícolas, industriales y ambientales, mediante técnicas que optimizan su uso y evitan el desperdicio. En el ámbito urbano y doméstico, el aprovechamiento del agua está directamente vinculado con la infraestructura y servicios relacionados, como la disposición de agua entubada, el acceso a drenaje y el tratamiento de aguas residuales, los cuales en conjunto garantizan un ciclo hídrico urbano sostenible (Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA). (2017). <i>Gestión y aprovechamiento del agua en áreas urbanas</i>. México: IMTA)</p>	<p>Nombre: Porcentaje promedio municipal de viviendas que no disponen de acceso a agua entubada de la red pública</p> <p>Definición: Indica cuál es el porcentaje promedio municipal de falta de acceso a agua entubada en la entidad en un año determinado</p> <p>Método: $(\text{Sumatoria de (Número de hogares del Estado de Zacatecas sin acceso a agua entubada en el hogar en el año } t / \text{Total de número de hogares del estado de Zacatecas en el año } t) * 100) / 58$</p> <p>Tipo: Resultados</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje</p> <p>Meta anual:</p> <p>Línea base:</p>	CONEVAL (Rezago social municipal)	Las variables que afectan la cobertura de agua potable fuera del ámbito del programa, como son las condiciones climatológicas y las vedas de cuencas hidrológicas mantienen un comportamiento constante o favorable



RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre: Porcentaje promedio municipal de viviendas que no disponen de drenaje Definición: Indica cuál es el porcentaje promedio municipal de falta de acceso a drenaje en la entidad en un año determinado Método: (Sumatoria de (Número de viviendas del Estado de Zacatecas sin acceso a drenaje en el año t / Total de número de vivienda del estado de Zacatecas en el año t) * 100)/58 Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: 100 Línea base: 100	CONEVAL (Rezago social municipal)	
Componente	C1	Nombre: Porcentaje de obras de drenaje realizados respecto de las solicitadas		
Responsables	Obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de redes de drenaje realizadas	Definición: Mide la proporción de obras de drenaje que se ejecutan en relación con las que son solicitadas		
SAMA		Método: (No. obras de drenaje realizados / No. de obras de drenaje solicitadas) * 100	SAMA (Registros administrativos)	Se cuenta con la legal posesión los predios, así como la aportación Financiera de las Instituciones Involucradas
SUBSECRETARIA DEL AGUA	**Nota este tipo de indicadores puede replicarse para cada uno de los componentes	Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Semestral Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: Línea base:		
Componente	C2	Nombre:		
Responsables	Obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de alcantarillado realizadas	Definición:		
SAMA		Método:		
SUBSECRETARIA DEL AGUA		Tipo:		



RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Dimensión: Frecuencia: Sentido: Unidad de medida: Meta anual: Línea base:		
Componente	C3	Nombre:		
Responsables:	Obras de perforación, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de pozos realizadas	Definición:		
SAMA		Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
		Línea base:		
Componente	C4	Nombre:		
Responsables:	Obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de agua potable realizadas	Definición:		
SAMA		Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
		Línea base:		
Componente	C5	Nombre:		
Responsables:	Obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de plantas potabilizadoras realizadas	Definición:		

RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
SAMA		Método:		
SUBSECRETARIA DEL AGUA		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
		Línea base:		
Componente	C6	Nombre:		
Responsables:	Obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de plantas de tratamiento realizadas	Definición:		
SAMA		Método:		
SUBSECRETARIA DEL AGUA		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
		Línea base:		
Actividad	C1-C6	Nombre: Porcentaje de cumplimiento de emisión de convocatorias	SAMA (Registros administrativos)	El Programa recibe recursos estatales en tiempo y forma
	A1 (Actividad transversal a los seis componentes de la Matriz)	Definición: Mide la proporción en que se cumple la emisión de convocatorias a lo largo del año		
	Emitir convocatoria para que gobiernos municipales presenten solicitud de apoyo y mezcla de recursos	Método: (Convocatorias emitidas al trimestre t / Convocatorias programadas al trimestre t) * 100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
	Frecuencia: Trimestral			
	Sentido: Constante			
	Unidad de medida: Porcentaje			



RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Meta anual: 100 Línea base: 100		
Actividad	C1-C6	Nombre: Porcentaje de solicitudes recibidas respecto del número de municipios de la entidad	SAMA (Registros administrativos)	El Programa recibe recursos estatales en tiempo y forma
	A2 (Actividad transversal a los seis componentes de la Matriz)	Definición: Mide cuál es la proporción de municipios que presentan al menos una solicitud de apoyo y proponen mezcla de recursos		
	Recibir solicitudes de apoyo y mezcla de recursos	Método: (Número de solicitudes presentadas al trimestre t / total de municipios de la entidad) *100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Trimestral		
		Sentido: Ascendente		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual:		
		Línea base:		
Actividad	C1	Nombre: Cobertura de municipios en drenaje	SAMA (Registros administrativos)	Los municipios solicitan obras de drenaje y disponen de los recursos para proponer mezcla financiera
	A1	Definición: Mide el porcentaje municipios que reciban apoyo con al menos una obra de drenaje respecto del total de municipios		
	Seleccionar municipios que reciban obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de redes de drenaje	Método: (Número de municipios seleccionados para recibir al menos una obra de drenaje al trimestre t / No. De municipios de la entidad) * 100		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficacia		
		Frecuencia: Trimestral		
		Sentido: Ascendente		
		Unidad de medida: Porcentaje		
		Meta anual:		
		Línea base:		
	**Nota este tipo de indicadores puede replicarse para cada uno de los componentes			
Actividad	C1	Nombre: Integración de estudios y proyectos	SAMA (Registros administrativos)	Las instancias involucradas entregan información, trámites y
	A2	Definición: Mide el porcentaje estudios y proyectos completados respecto del número de proyectos programados		



RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	Integrar estudios y proyectos para obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de redes de drenaje	Método: (No. De estudios y proyectos completados al trimestre t / No. Estudios y proyectos programados al trimestre t) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de medida: Porcentaje Meta anual: Línea base:		permisos en tiempo y forma
	**Nota este tipo de indicadores puede replicarse para cada uno de los componentes	Nombre:		
		Definición:		
		Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
	C2 A1 Seleccionar municipios que reciban obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de alcantarillado	Nombre:		
		Definición:		
		Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
	C2 A2 Integrar estudios y proyectos para obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de alcantarillado	Nombre:		
		Definición:		
		Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
	C3	Nombre:		



RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	A1	Definición:		
	Seleccionar municipios que reciban obras de perforación, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de pozos	Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
Línea base:				
Actividad	C3	Nombre:		
	A2	Definición:		
	Integrar estudios y proyectos para obras de perforación, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de pozos	Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
		Línea base:		
Actividad	C4	Nombre:		
	A1	Definición:		
	Seleccionar municipios que reciban obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de agua potable	Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
		Línea base:		
Actividad	C4	Nombre:		
	A2	Definición:		
		Método:		



RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	Integrar estudios y proyectos para obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de agua potable	Tipo: Dimensión: Frecuencia: Sentido: Unidad de medida: Meta anual: Línea base:		
Actividad	C5	Nombre:		
	A1	Definición:		
	Seleccionar municipios que reciban obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de plantas potabilizadoras	Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
Línea base:				
Actividad	C5	Nombre:		
	A2	Definición:		
	Integrar estudios y proyectos para obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de plantas potabilizadoras	Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
Línea base:				
Actividad	C6	Nombre:		
	A1	Definición:		
	Seleccionar municipios que reciban obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de plantas potabilizadoras	Método:		
		Dimensión:		



RESULTADOS				
Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		Frecuencia: Sentido: Unidad de medida: Meta anual: Línea base:		
Actividad	C6	Nombre:		
	A2	Definición:		
	Integrar estudios y proyectos para obras de construcción, ampliación, rehabilitación o mantenimiento de sistemas de plantas potabilizadoras	Método:		
		Tipo:		
		Dimensión:		
		Frecuencia:		
		Sentido:		
		Unidad de medida:		
		Meta anual:		
Línea base:				
Actividad	C1-C6	Nombre: Padrón de beneficiarios integrado en tiempo y forma	SIPAB (Registros administrativos)	El Sistema Integral de Padrones de Beneficiarios funciona correctamente
	A3 (Actividad transversal a los seis componentes de la Matriz)	Definición: Indica si el padrón de beneficiarios fue completado adecuadamente		
	Integrar padrón de beneficiarios	Método: Indicador binario que indica si el padrón fue aprobado para su incorporación al SIPAB 1= si; 0=no		
		Tipo: Proceso		
		Dimensión: Eficiencia		
	**Se trata de una actividad que no es estrictamente necesaria para la producción de los entregables, no obstante CONEVAL siempre recomienda su inclusión para cerrar el ciclo de actividades.	Frecuencia: Anual		
		Sentido: Constante		
		Unidad de medida: Expediente		
		Meta anual:		
		Línea base:		

ANEXO 7 GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa: Programa Sostenibilidad del Agua
 Modalidad: Programa Presupuestario K-143
 Dependencia/Entidad: Secretaría del Medio Ambiente
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación: Diseño
 Año de la Evaluación: 2023

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$ 8,828,952.3	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	\$ 0.00	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	\$ 3,435,172.79	
	1400	Seguridad social.	\$ 11,465,595.47	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	\$ 11,687,014.26	
	1600	Previsiones.		
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	\$ 2,490,644.77	
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ 37,907,379.59
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 1,083,666.71	
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 14,134.75	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 0.00	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 113,346.47	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 15,514.81	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,293,394.74	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 356,494.56	
	2800	Materiales y suministros para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 364,239.26	
	Subtotal de Capítulo 2000			\$ 3,240,791.30
	3100	Servicios básicos		



Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
3000: Servicios generales	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 10,651.67	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 56,147.27	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 28,901.27	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	\$ 283,431.35	
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 594,056.43	
	3800	Servicios oficiales		
	3900	Otros servicios generales		
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ 973,187.99
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$ 2,942,302.59	
	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 7,757,012.00	
	4400	Ayudas sociales		
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
Subtotal de Capítulo 4000			\$ 10,699,314.59	
5000: Bienes Muebles, e Inmuebles.	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículos y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		
Subtotal de Capítulo 5000			\$	
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios	\$ 56,327,098.91	

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ 56,327,098.91	
Elija por renglón el concepto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para la clasificar cada concepto de gasto.		
Gastos en Operación Directos	\$49,299,911.34	De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Agua y Medio Ambiente se registran Gastos en Operación Directos		
Gastos en Operación Indirectos	\$3,520,762.13	De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Agua y Medio Ambiente se registran Gastos en Operación Indirectos		
Gastos en Mantenimiento		De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Agua y Medio Ambiente, no se registran Gastos en Mantenimiento		
Gastos en Capital	\$56,327,098.91	Los Gastos en Capital corresponden a los capítulos 6100 y 9900.		
Gasto Total	\$109,147,772.38	Total de los Gastos en Capital		
Gastos unitarios	\$3,638,259.07	De acuerdo con la información de la base de datos del beneficiario en el 2023 se benefició a 30 municipios del Estado de Zacatecas.		

ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL.

Nombre del Programa: Programa Sostenibilidad del Agua
Modalidad: Programa Presupuestario K-143
Dependencia/Entidad: Secretaría del Medio Ambiente
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
PROSANEAR	U001	CONAGUA		Entidades federativas, municipios, organismos paraestatales, paramunicipales, así como las empresas concesionarias que presten el servicio de alcantarillado y saneamiento en sustitución de las anteriores, que en términos de lo dispuesto en el artículo 277-B, fracción I de la Ley Federal de Derechos, sean contribuyentes del derecho por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales.	a) Construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura para la recolección, conducción, saneamiento y disposición de las aguas residuales generadas en los centros de población; b) Recolección, saneamiento y disposición de los lodos producidos durante el proceso de tratamiento; c) Producción y captación de biogás, y a partir de éste, la cogeneración de energía eléctrica para autoconsumo; d) Reúso, reutilización e intercambio del agua residual tratada; e) Uso y manejo de fuentes de energía alternativas en los sistemas de saneamiento de las aguas residuales para la generación de energía para autoconsumo, y f) Estudios y proyectos de recarga de acuíferos	32 estados de la República Mexicana 2,458 municipios y 16 alcaldías en la Ciudad de México	Instructivo para la presentación y seguimiento del programa de acciones de infraestructura, operación y mejoramiento de eficiencia de saneamiento, conforme al artículo 279 de la Ley Federal de Derechos, para la asignación de recursos del programa de saneamiento de aguas residuales (PROSANEAR)	SI	NO	En el estado de Zacatecas no hubo apoyo para el tratamiento de aguas residuales.



Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					con aguas residuales tratadas.					

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
PROAGUA	S074	CONAGUA		Habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país a beneficiar con las acciones establecidas en los anexos de ejecución y técnicos. En el tratamiento de aguas residuales municipales, se considera el caudal de agua residual que se colecta en sistemas formales de alcantarillado que se programa a ser tratada con las acciones establecidas en los anexos técnicos.	Apoya acciones para la infraestructura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Todas las localidades rurales y urbanas de las 32 entidades federativas del país que soliciten el apoyo, en apego a lo indicado en las presentes Reglas de Operación	Reglas de operación del programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA), a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2023	SI	SI	Mediante el programa se establece el porcentaje de apoyo que otorga el programa con coparticipación con el municipio beneficiario y el estado.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	RAMO 33 FAIS	Secretaría del Bienestar	La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Población en pobreza extrema, localizadas con alto o muy alto grado de rezago social, conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales	Diversos detallados en el catálogo de obras del FAIS	Los 31 estados de la República y la Ciudad de México y los 2,446 municipios	Lineamientos de Operación del FAIS.	No	Sí	Alguna de las obras del FAIS pueden ser complementarios al Programa de Sostenibilidad del Agua.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa Infraestructura Social para el Bienestar	PPEO-11S130	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas		Las personas que carecen de servicios básicos, urbanización, infraestructura educativa, de salud, de alimentación y de calidad y espacios de la vivienda que habitan en las localidades ubicadas en los 58 municipios.	Construir y/o mejorar la infraestructura comunitaria para la dotación de servicios básicos a comunidades y población en pobreza o rezago social.	58 municipios en el Estado de Zacatecas	Ficha técnica SIPLAN 2024	No	Sí	Se complementa con el Programa de Sostenibilidad del Agua al apoyar en la infraestructura de agua, drenaje y alcantarillado.